

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2007**

Presidencia del C. diputado Isaías Villa González

(11:45 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día. Diputación Permanente. 24 de enero del 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Abasto y Distribución de Alimentos mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un punto de acuerdo.
- 5.- Uno de la Comisión de Gobierno mediante el cual designa a los integrantes de la Comisión de Límites Territoriales.
- 6.- Uno del ingeniero Juan Pablo Gómez Morín Rivera, titular del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo.

Proposiciones

- 7.- Con punto de acuerdo relativo a medios de comunicación en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 8.- Con punto de acuerdo sobre los operativos en materia de seguridad realizados por autoridades federales en el Distrito Federal en las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 9.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Gobierno del Distrito Federal para que en uso de sus atribuciones y facultades realicen los operativos y procedimientos administrativos correspondientes para que los concesionarios y

operadores del servicio de transporte de pasajeros que se realiza en microbuses se ajusten a la normatividad aplicable en el Distrito Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transporte y Vialidad, al Secretario de Desarrollo Social y a la Directora del Instituto de las Mujeres, todos del Distrito Federal, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades implementen un programa de prevención y difusión contra la violencia a las mujeres en el transporte público, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Jesús Arturo Aispuro Coronel, con el fin de que informe a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los puntos medulares del proyecto de ciudad del Gobierno del Distrito Federal en materia de desarrollo urbano y metropolitano, y particularmente el estado que guarda la construcción de la vialidad de la barranca de Hueyatenco, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del diputado Edy Ortiz Piña, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

12.- Con punto de Acuerdo sobre los hechos acontecidos en la celebración del primer año del Presidente Evo Morales, con la presencia del Embajador de ese país en la Ciudad de México, que presenta el diputado Edgar Torres Baltazar, a nombre propio, y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lleve a cabo la modificación del Bando 2, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

14.- Con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, expida el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal las ampliaciones presupuestales necesarias para la construcción de la Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos para que integre el consejo del organismo y lo convoque a una reunión, así como al Presidente de la Junta de Gobierno para que integre el Patronato del organismo y lo convoque a la sesión, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de Acuerdo sobre la declaración patrimonial presentada por los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de Acuerdo para solicitarle a la Comisión designada requerida a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal información de la razón por la cual no fue realizada la consulta pública en términos de ley para la elaboración del impacto ambiental de las obras denominada "Eje Troncal Metropolitano" y se exhorte a la Secretaría de Obras del Distrito Federal para que suspenda dichas obras, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de Acuerdo sobre el Mercado de Plantas y Flores Cuemanco en Xochimilco para garantizar su funcionamiento, administración y desarrollo en sus actividades productivas, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de Acuerdo relativo a la consulta vecinal que se llevará a cabo en la Delegación Xochimilco, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a que ordene la suspensión de la obra que se ubica en la avenida Universidad 1788 y Miguel Ángel de Quevedo 217, así como para que envíe a esta Soberanía la documentación correspondiente al proyecto de licencias de construcción y demolición que justifiquen su legal otorgamiento, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente Villa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Villa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las Comisiones de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno mediante el cual designa a los integrantes de la Comisión de Límites Territoriales. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado Isaías Villa González, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 párrafo segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 41, 42 fracciones I, II, IV, 44 fracciones I, II, XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 5, 6, 7, 11 fracción III, 12 fracción VIII del Reglamento Interior de las Comisiones de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que esta Comisión de Gobierno aprobó el siguiente acuerdo:

Primero.- Se avala la propuesta de los diputados Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Socialdemócrata, para integrar la representación de la Asamblea en el Comité de Trabajo de Límites Territoriales a que se refiere el Artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, lo anterior con independencia de las propuestas que pueda formular la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea.

Segundo.- Sométase a consideración de la Diputación Permanente.

Lo anterior para los efectos legislativos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente la Presidencia de la Comisión de Gobierno, diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del ingeniero Juan Pablo Gómez Morín Rivera, Titular del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Oficio número P/524. México, Distrito Federal a 21 de diciembre del 2006.
Diputado José Antonio Zepeda Segura, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Plaza de la Constitución

número 7, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 6000. México, Distrito Federal.

Me refiero a su atento oficio número MDPPPA/CSP/0877/2006, dirigido a entonces C. Presidente de la República y turnado para su atención a este Instituto por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita la donación a favor de la Universidad Autónoma Metropolitana de un inmueble con superficie de 15 hectáreas ubicado a la altura del kilómetro 14.5 de la carretera federal México-Toluca, Colonia Palo Alto, Delegación Álvaro Obregón, en esta Ciudad, para que se construya la unidad Cuajimalpa.

Sobre el particular hago de su conocimiento que con anterioridad se había informado a esta Asamblea que no era posible atender favorablemente una solicitud anterior por una superficie menor, toda vez que no se tienen áreas disponibles en el citado inmueble y que las 15 hectáreas solicitadas vienen siendo utilizadas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, por lo que se reitera que no es posible atender su petición, lo que hago de su conocimiento para los efectos procedentes.

Sufragio Efectivo. No Reelección. El Presidente, ingeniero Juan Pablo Gómez Morín Rivera.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado proponente Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, relativo a medios de comunicación en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, quien es la que propone este punto de acuerdo, voy a dar lectura a él para efectos de que se ponga a consideración.

Por economía parlamentaria, me remitiré leer los antecedentes que al calce dice: El 19 de Diciembre de 1967, el Departamento del Distrito Federal adquirió el permiso de la frecuencia radiofónica 105.7 FM con las siglas XHOF y se denominó Radio Departamento.

El 23 de marzo de 1983, la Presidencia de la República promulgó el decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Radio. En la transferencia de la estación DDF al IMER, prevalecieron sus funciones de origen como se desprende del comunicado de la Dirección General de Concesiones y Permisos de Telecomunicaciones del 7 de julio de ese mismo año, con el cual se informa al entonces Director General del IMER que la estación 105.7 seguiría siendo una estación permisionada y deberá cumplir los fines culturales para los cuales se emitió el permiso, pues en esas éste seguía vigente como lo indica el párrafo segundo del numeral tercero del artículo 20 de la Ley Federal de Radio y Televisión, por lo que el decreto de creación del IMER en ningún momento significó la autorización del traspaso del permiso a la estación XHOF FM.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha emprendido distintas acciones encaminadas a recuperar este espacio de comunicación ciudadana.

En marzo del 2005, la III Legislatura de la Asamblea Legislativa resolvió exhortar al Jefe de Gobierno para realizar gestiones necesarias para recuperar la operación de la estación radiofónica XHOF con frecuencia 105.7 de Frecuencia Modulada.

En Noviembre de ese mismo año, la Asamblea Legislativa resolvió recomendar al Jefe de Gobierno iniciar trámites conducentes ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para solicitar el permiso para operar una estación de radio y un canal de televisión.

El 16 de Noviembre de 2006 a propuesta del diputado Salvador Martínez Della Rocca, el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó crear Comisión Especial de

Medios de Naturaleza Pública en la Ciudad de México, así como la autorización para la firma de un convenio con el Instituto de investigaciones Jurídicas de la UNAM y la conformación de un Consejo Asesor de dicha comisión.

El 9 de enero de 2007 el Jefe de Gobierno envió solicitudes al Director General del Instituto Mexicano de la Radio y al Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones con el fin de obtener permisos para operar una estación de radio y un canal de televisión.

El mandatario capitalino ha explicado que el objetivo de estas solicitudes es restituir al Distrito Federal parte de sus derechos, pues en casi todas las entidades cuentan con una frecuencia de radio y televisión. El IMER asegura que posee la titularidad del permiso, sin que hasta la fecha haya mostrado documento alguno que lo avale.

El 12 de enero el Gobierno del Distrito Federal informó que continuarán los procedimientos legales para recuperar la frecuencia y solicitó al IMER copia del instrumento jurídico del 11 de agosto del 2005 en el que se le retiró el permiso al Distrito Federal.

Ese mismo día, los medios de comunicación informaron de la iniciativa del diputado Díaz Cuervo, para crear el Instituto de Radio y Televisión del Distrito Federal, con el objetivo de promover la reproducción de programas con contenido cultural y anunció la realización de un foro con especialistas para el próximo mes.

Durante la sesión de la Diputación Permanente, el pasado miércoles 17 de enero, el diputado Carlos Castilla, presentó un punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno dar a conocer la justificación formal de la pretensión de contar con un canal de televisión y una estación de radio.

El pasado 19 de enero diversas notas periodísticas dieron cuenta del Presidente de la COFETEL, quien ha manifestado estar de acuerdo con que el gobierno de la Ciudad de México pueda contar con frecuencias de radio y televisión.

El tema ha despertado un debate público respecto a la conveniencia de crear un sistema de radio y televisión, propios del Distrito Federal. Es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Especialistas como Javier Corral y Gabriel Sosa han señalado el derecho que tienen los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal por contar con un sistema de comunicación de servicio público y social, así como la factibilidad técnica para dar espacios a otras estaciones en el Distrito Federal.

Es importante destacar experiencias en el mundo en los medios de comunicación, como el caso de la televisión cultural de Brasil. Dicha televisora, con más de 30 años de vida recibe legalmente recursos financieros del Estado para su manutención técnica y operativa, pero sin subsumir las decisiones del contenido al gobernante; además la legislación que da vida a dicha televisora le permite comercializar ciertos espacios bajo un código de contenidos y además intercambiar difusiones con otros órganos de entidades gubernamentales.

La cadena de televisión BBC de Londres es un particular ejemplo de un medio público que aporta calidad y contenido a cada una de las emisiones.

Desde luego en nuestro país el Canal 11, Canal 22, TV-UNAM, entre otros sistemas estatales, muestran contenidos culturales, educativos y formativos que son dignos de reconocer.

Es imprescindible recordar la labor de Radio Ayuntamiento de Cancún 105.9 FM, radio permitida del municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo, que dio un servicio fundamental en la prevención y atención de las víctimas del huracán Stan que azotó al Caribe mexicano durante los días 3, 4 y 5 de octubre del 2005.

En el país existen 25 sistemas estatales de radio y televisión operados por gobiernos locales, 5 gobiernos locales del país operan solamente una radio o un canal de televisión permitidos y que son Sinaloa, Coahuila, Tamaulipas, Durango y Zacatecas; por el contrario, hay entidades que tienen más de cinco permisos para operar radio y televisión, como es el caso de Hidalgo. En el D.F.

operan 40 señales de radio y de televisión concesionadas o permisionadas, ninguna del Gobierno del Distrito Federal; solamente en el Estado de Chihuahua y Distrito Federal no cuentan con permisos para operar medios electrónicos públicos.

Lo anterior muestra una claridad inequidad en la participación del Estado en la operación de medios públicos, así como un desequilibrio entre el modelo comercial mexicano frente a la radiodifusión del servicio público.

En el marco del pacto federal los habitantes de la Ciudad de México viven un régimen de excepción y tienen menos derechos que el resto de la población del país. El debate sobre su estatus inició en 1824 cuando se comenzó a discutir sobre la posibilidad de dotarlo de una constitución propia, sin que hasta la fecha se haya dado ese importante paso.

Durante décadas el Distrito Federal vivió un régimen presidencial centralista en donde todas las decisiones y nombramientos las tomaba el Presidente de la República. La historia reciente, sin embargo, ha mostrado una tendencia a otorgar cada vez más derechos civiles y políticos, hecho que ha sido en gran medida producto de la propia movilización ciudadana y que dio origen a esta Asamblea Legislativa.

Desde la expedición del Estatuto de Gobierno por parte del Congreso de la Unión en 1994, donde por primera vez se establece la elección de un jefe de gobierno y de los jefes delegacionales por voto universal, libre, secreto y directo, hasta los derechos adquiridos más recientemente, a tener a su alcance la información que generan con recursos públicos y que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida, así como favorecer la rendición de cuentas por parte del poder público, lo cual se logra con la debida difusión de estos derechos.

Pero en un hecho contradictorio como si se tratara de entes de menor rango a los ciudadanos y a los habitantes del Distrito Federal aún se les niega el derecho a ser parte del Congreso Constituye y se les impide definir su monto de endeudamiento.

Aún cuando el artículo Segundo Transitorio de las reformas de 1997 el Estatuto de Gobierno indica que el titular del Poder Ejecutivo dispondrá del mecanismo necesario para bienes y recursos de la Administración Pública Federal a cargo del Departamento del Distrito Federal y propio que sean incorporados al patrimonio del Distrito Federal, una vez que haya sido nombrado el Jefe de Gobierno para el periodo inicial de 2 de diciembre de 1997, esta disposición del Congreso se emitió al integrar el Instituto Mexicano de la Radio y enajenar de facto la estación de radio que por ley le correspondía y le corresponde.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa se sirva resolver sobre la presente propuesta del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la COFETEL, una copia del permiso vigente otorgado para la operación de frecuencia radiofónica XHOF-FM 105.7.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto a las Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados y Senadores para establecer comunicación con las autoridades federales competentes para definir el mecanismo, análisis y discusión respecto a la solicitud del Gobierno del Distrito Federal para que sea devuelta la estación de radio referida.

Tercero.- La Asamblea del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto a las Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado y de la Cámara de Diputados a establecer una comunicación con esta representación legislativa con el objetivo de intercambiar información referente a los procedimientos legales y técnicos para el establecimiento de medios de comunicación públicos en el Distrito Federal.

Cuarto.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal resuelve que la Comisión de Gobierno integre un grupo de trabajo con representantes de cada una de las

fracciones parlamentarias que conforman la Asamblea Legislativa para que dé puntual seguimiento al presente punto de acuerdo y a las acciones que deriven del mismo.

Quinto.- La Asamblea Legislativa se pronuncia por la conveniencia social, educativa y cultural de que el Distrito Federal cuente con medios comunicación públicos, vigilados por un Consejo Ciudadano de Comunicación Social en la ciudad.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles. Miércoles 24 de enero del 2007.
Atentamente, diputada Nancy Cárdenas Sánchez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Triana. ¿Existen oradores en pro?

El diputado proponente.

Tiene la palabra el diputado Jorge Triana hasta por 10 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

No estamos en contra ni nos oponemos a que el Gobierno del Distrito Federal cuente con una frecuencia radial, con un canal de televisión en su caso, sobre todo si como se nos ha venido manifestando va a tener un carácter cultural y va a contar con un consejo autónomo de administración del mismo. Creemos que no hay problema y tenemos que ser congruentes y consistentes con el apoyo que nuestro Partido ha dado para con la reforma política del Distrito Federal y la eventual conversión en la medida de lo posible en cuanto a facultades para que tenga las mismas prerrogativas que cualquier otra entidad federativa.

Sí estamos tajantemente en contra de que el Gobierno del Distrito Federal en su afán por recuperar una frecuencia radial, que por supuesto nosotros la vemos como perdida porque no viene incluida en la entregad y en la conversión, en el cambio que se dio entre el Departamento del Distrito Federal y la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, que con esta situación se pretenda arrebatar a los jóvenes capitalinos de la única estación de radio con que cuentan actualmente.

La Frecuencia 105.7 actualmente denominada "Reactor", que por cierto es radio pública, pertenece al Instituto Mexicano de la Radio, que es de carácter gubernamental, cumple una función social importantísima, no sólo para nuestra ciudad, sino para nuestro país, porque se trata del único medio electrónico de difusión masiva que tienen los nuevos talentos musicales, sobre todo de géneros como rock, como hip hop, como rap, como Ska que tienen los jóvenes mexicanos para poder dar a conocer sus proyectos y sobre todo su música.

Querer recuperar y arrebatarle a los jóvenes esta frecuencial radial es matar y lo digo con todas las letras al rock mexicano y no lo vamos a permitir.

Creemos y estamos convencidos de que legalmente no procede el querer recuperar esta estación de radio, ya pertenece, es patrimonio esta frecuencia del Instituto Mexicano de la Radio. Creemos que pueda haber otras alternativas, buscar la aperturación de una frecuencia adicional, el buscar que haya otras vías, pero no vamos a permitir que se le arrebate a los jóvenes capitalinos el único

medio masivo de difusión de la cultura juvenil urbana en la capital de la República como lo es la Estación 105.7, que anteriormente, a partir de que fue propiedad el Instituto Mexicano de la Radio, se denominó "Estéreo Joven", posteriormente "Orbita 105.7", y actualmente "Reactor 105.7"

En la frecuencia 105.7 podemos escuchar programas de participación de los jóvenes, de cultura juvenil, programas donde se le abre el espacio y difusión a los jóvenes graffiteros, donde se abre el espacio a difusión también para programas donde se da a conocer la cultura de la legalidad, en fin cualquier cantidad de expresión de los jóvenes capitalinos y estaríamos matando de tajo la única vía de comunicación que tienen para difundir cuáles son sus proyectos y cuál es su trabajo artístico, cultural en concreto, musical.

Por lo tanto nos manifestamos en contra. Habría que hacer algunas modificaciones a este punto de acuerdo. Dejamos en claro que no tenemos inconveniente en que el Gobierno Capitalino cuente con una frecuencia radial, con una estación de televisión, pero tenemos que ver el proyecto ejecutivo que a la fecha no lo hemos visto de forma consistente y, en segundo término, por supuesto que no permitiremos que se arrebate de esta forma tan mezquina a la única vía de comunicación con que cuentan los jóvenes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para hablar en pro, se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Creo que en el fondo estamos de acuerdo, diputado Triana, en la necesidad de que el Gobierno del Distrito Federal cuente con esta frecuencia radiofónica. Únicamente lo que estamos colocando en la mesa de este debate que se abrió desde ya algunos días, es el antecedente de carácter jurídico con el cual se originó la concesión y que en el punto de acuerdo he hecho referencia, en donde inicialmente fue concesionada a favor del Departamento del Distrito Federal.

Respecto a la discusión del contenido de los programas, bueno nadie está aquí estableciendo un índice sobre lo que va a venir o no en la propuesta que está haciendo el Gobierno. En la sesión pasada suscribimos el punto que planteó el diputado Castilla en términos de que nos informara el proyecto ejecutivo, pero también a mí me gustaría dejar claro. No es la batalla de quienes estamos a favor de que se establezca el Canal de Televisión y también la frecuencia radiofónica, no estamos por quitarles este espacio de expresión que tan vehementemente usted defendió hace unos minutos aquí en la Tribuna.

Yo creo que el asunto de los contenidos y la forma en que se estarían estructurando, va a ser espacio de otra discusión y creo que sería y ahí estaríamos coincidiendo la mayoría de los integrantes de esta Asamblea Legislativa, si no es que toda en su totalidad, que efectivamente esta frecuencia de radio pues sirviera efectivamente como hasta el momento sigue siendo un espacio para la expresión de los jóvenes del Distrito Federal y el área metropolitana.

Así es que yo no entiendo por qué no ir a favor de este punto de acuerdo, en donde lo que estamos también planteando es la conformación del Consejo Ciudadano que efectivamente supervise el trabajo, el proyecto que nos está planteando el Jefe de Gobierno.

Yo invitaría a que se meditara bien lo que se planteó en este punto de acuerdo y a solicitar su punto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los operativos en materia de seguridad realizados por autoridades federales en el Distrito Federal en las Delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, me remitiré a leer los antecedentes de este punto de acuerdo.

1.- En los últimos años, la Ciudad de México se ha convertido en una atractiva plaza para el narcomenudeo. Según datos de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal hay aproximadamente 10 mil tienditas de narcomenudeo que operan en Iztapalapa, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Gustavo A. Madero, concentran la mayor venta de droga al menudeo. La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, señala que en el 2005 el 30 por ciento de las llamadas de emergencia, están relacionadas con denuncias de narcomenudeo. Durante el año pasado, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha remitido a más de 7 mil 500 narcomenudistas al Ministerio Público Federal.

2.- En Noviembre del 2003, el entonces Coordinador de Seguridad Pública de la Delegación Iztapalapa, Federico Piña, declaró que esta demarcación se había convertido en la principal plaza del narcomenudeo en la Ciudad de México, ocupando el tercer lugar a escala nacional después de Tijuana y Guadalajara. En julio del 2005 se inauguró la cuarta unidad mixta de atención al narcomenudeo en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero y durante el 2006 se realizaron diversos operativos en diferentes zonas de la delegación Iztapalapa.

3.- El pasado domingo 7 de enero del presente año, Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa a través de boletín de prensa, hizo patente su intención de solicitar la intervención de la Policía Federal Preventiva y la Agencia Federal de Investigación para combatir la delincuencia derivada del narcomenudeo en la demarcación.

4.- Sin mediar ninguna coordinación interinstitucional entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal y las autoridades delegacionales, en la madrugada del pasado 17 de enero, un fuerte y sorpresivo operativo con más de 600 elementos de la Agencia Federal de Investigación y de la Policía Federal de Investigación y de la Policía Federal Preventiva, fue desplegado en diversas colonias como la Unidad Habitacional Ejercito de Oriente y Colonia Santa Martha Acatitla y Álvaro Obregón, incluyendo la zona conocida como El Hoyo en El Peñón del Márquez.

5.- Como consecuencia del denominado operativo relámpago antes citado, fueron detenidos 5 presuntos delincuentes en cumplimiento a una orden de aprehensión por el secuestro de un comerciante de la Central de Abasto, los cuales fueron puestos a disposición del Ministerio Público Federal, como un resultado adicional se recuperó un taxi reportado como robado.

6.- Sin mediar explicación y en plena violación de las garantías individuales, agentes de la PFP y AFI, estuvieron deteniendo ciudadanos para catearlos. Como documentaron diversos medios informativo, personas que caminaban o paseaban en sus autos, fueron detenidas y obligadas a colocar las manos en la pared para buscarles drogas, armas o identificación que cotejaban por radio con el Centro de Operación de los agentes federales.

7.- Por otro lado, el Diario La Jornada documentó que en un cateo realizado por agentes federales en la Colonia La Joya en la Delegación Gustavo A. Madero, logró la captura de tres personas en posesión de estupefacientes, armas de fuego, más de 250 cartuchos útiles, una báscula y 14 mil 600 pesos.

8.- La Secretaría de Seguridad Pública Federal, ya hizo pública su intención de seguir instrumentando operativos de este tipo en diversos puntos del Distrito Federal, catalogados como de alta incidencia delictiva, principalmente aquellos que se destacan por la venta de estupefacientes o robo de vehículo.

9.- Hasta el día de hoy, las autoridades delegacionales y locales no han recibido ninguna notificación oficial sobre el resultado del operativo. Lo que es más grave, no se vislumbra que exista una clara intención de las autoridades federales para comunicarse institucionalmente con tales instancias para obtener mejores resultados.

En virtud de lo anterior y considerando:

Primero.- Que el artículo 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, faculta a la Diputación Permanente a comunicarse con los poderes de la Unión.

Segundo.- Que en términos estrictamente jurídicos, la figura de los operativos conjuntos no sólo es una posibilidad, sino una exigencia. Así lo señala la Constitución Política a través de los últimos dos párrafos del artículo 21 y fracción XXIII del artículo 73.

Tercero.- Que el artículo 9° de la Ley General que establece las bases de la Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece textualmente la obligación de coordinarse para los operativos conjuntos entre las autoridades competentes de la Federación, los Estados y el Distrito Federal y los municipios.

Cuarto.- Que sin afán de entorpecer las fuerzas de seguridad, es indispensable su correcta actuación a efectos de respetar los derechos humanos de los ciudadanos.

Quinto.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: Todo hombre tiene derecho para entrar a la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo conducto u otro requisito semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial en los casos de responsabilidad criminal o civil y

a las de autoridad administrativa por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre migración, inmigración y salubridad general de la República o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.

Sexto.- Que según el artículo 6° fracción II inciso a) de la Ley de Comisión Nacional de Derechos Humanos compete a la Comisión Nacional reconocer e investigar a petición de parte o de oficio presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por actos u omisiones de autoridades de carácter federal.

Séptimo.- Que sin lugar a dudas la actuación de la Secretaría de Seguridad Pública está obligada a respetar los vínculos institucionales con las autoridades locales y delegacionales para optimizar sus resultados y garantizar junto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que no existan violaciones a los derechos humanos de las personas.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa exhorta al Secretario de Seguridad del Gobierno Federal para que en los operativos que realice la Policía Federal Preventiva o la Agencia Federal de Investigación en el Distrito Federal se coordine con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y los jefes delegacionales del Distrito Federal en cumplimiento con diversas disposiciones legales.

Segundo.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa solicita al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, José Luis Soberanes, para que investigue las presuntas violaciones a los derechos humanos en que incurrieron los elementos de la Policía Federal Preventiva y Agencia Federal de Investigación con motivo del operativo realizado en Iztapalapa y Gustavo A. Madero en el presente mes.

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente a los 24 días del mes de enero del 2007.

Atentamente, diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Por el 119, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Tiene el uso de la palabra el diputado Martín Carlos Olavarrieta hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias.

Para hacer del conocimiento de esta Diputación Permanente y también al diputado Miguel Cedillo Fernández en específico, que se ha comentado en la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa un modo para trabajar y que tengamos una mayor eficiencia y eficacia en nuestros trabajos legislativos, y me refiero específicamente a que los puntos que sean sometidos, puntos de acuerdo que sean sometidos por el artículo 133 sean presentados en la Comisión de Gobierno precisamente con la proposición y el punto de acuerdo, esto para el efecto de que

los diputados tengan conocimiento con antelación y se preparen para el debate y no esté ocurriendo lo que está en el primer punto, me refiero al punto de acuerdo pasado del diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, y este punto de acuerdo también.

Reconozco y sabemos todos que es derechos de los diputados presentar su proposición con punto de acuerdo y en el momento en que sube a la Tribuna definirlo si va por el 132 ó por el 133, es el derecho que tienen todos los diputados.

Lo que estoy instando es a que si va a haber otras proposiciones con punto de acuerdo sean tan amables de correr traslado del mismo punto para el efecto de que tengamos un debate serio, un debate que por supuesto siempre beneficie a los habitantes por tener conocimiento previo.

Es cuanto la consideración, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-

Ha solicitado la palabra el diputado Isaías Villa por el artículo 119. Tiene la palabra, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente en funciones.

Compañeras y compañeros diputados:

Por supuesto que apoyo la moción que ha hecho el diputado Olavarrieta, sobre todo en temas de este carácter, porque creo que podríamos sacar un punto de consenso.

Yo lamento que nuestros compañeros diputados del Partido Acción Nacional sólo hayan votado que no es de urgente y obvia resolución, pero no estén dispuestos al debate. Sería muy interesante que vinieran a debatir, porque no es me parece que mediante alguna maniobra el que se pueda o el que se quiera ocultar este debate.

Es una cuestión grave lo que está ocurriendo, ni más ni menos que es un atentado contra la Soberanía del Distrito Federal, no es un asunto menor. Aquí hemos aceptado y el diputado Cedillo lo ha planteado en sus considerandos, que es

grave el problema en particular del narcomenudeo en la ciudad; no lo ocultamos, es un hecho objetivo.

Frente a él lo que quisiéramos es una actuación de Estado de nuestros gobernantes, no un comportamiento faccioso, vengativo y artificial, que sólo quiere, estos operativos lo único que quieren es, su propósito busca legitimar a un presidente que se encuentra cuestionado de origen y está abordando un tema, el de la seguridad, que es muy sentido entre la población pero, repito, este tema debería de abordarse con una visión de Estado.

Estos operativos que se han realizado en las Delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero contravienen tajante y abiertamente el espíritu y el propio sentido del artículo 21 Constitucional, en cuyos párrafos 5º y 6º dicen: “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. La Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, se coordinarán en los términos que la ley señale para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública”.

Este espíritu del artículo 21 Constitucional es el que dio paso en 1994 y más en concreto ya con las bases establecidas el 11 de diciembre de 1995 a este Sistema Nacional de Seguridad Pública; fue con base en este artículo.

Los artículos 4º y 5º de la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad dicen:

Artículo 4º.- Cuando las disposiciones de esta ley comprenda en materia y acciones que inciden en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federa o los Municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad.

Dice el Artículo 5o.- La coordinación y aplicación de esta ley se hará con respeto absoluto de las atribuciones constitucionales que tengan las instituciones y autoridades que intervienen en el Sistema Nacional.

Cuando las acciones conjuntas sean para perseguir delitos, se cumplirá sin excepción los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables.

Aquí está, compañeros, es ley y es disposición constitucional; pero por otro lado pues lo que queda claramente evidenciado en estos operativos es que no se está buscando en realidad combatir el fondo del asunto, porque nosotros quisiéramos conocer de un programa de seguridad que atacara como inclusive también lo dispone el Artículo 3º de esta Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dice: "El Estado combatirá las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales y desarrollará políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan al respeto a la legalidad".

Entonces no hay un programa que prevenga el delito, que combata las causas de muchos de los delitos que se encuentran justamente en la disolución social y en la impunidad que reina en el aparato de justicia. No se están atacando las causas, no está claramente existente un programa que atienda esto.

Además, compañeros y compañeras, los resultados de estos operativos son verdaderamente ridículos y nuevamente lo que se revela es que se quería la foto, se querían unos minutitos de fama televisiva para decir que este Gobierno Federal tiene mano dura y está dispuesto a llevar adelante el combate al crimen.

¿Dónde están los servicios de inteligencia? ¿Dónde están las investigaciones que pudieran llevar, conducir a los grandes delincuentes, a los capos de la droga que seguramente se pueden tener elementos, si es que se trabajara con inteligencia este tema?

Por tanto, compañeras y compañeros, yo quiero manifestar por supuesto mi rechazo total a este tipo de operativos y por supuesto que apoyo la propuesta de

mi compañero Cedillo y desde aquí instamos a todos los diputados a que en congruencia con lo que hemos dicho en nuestras campañas, en nuestros programas partidarios, en nuestras diversas declaraciones, atendamos este tema de la seguridad a fondo, con medidas integrales y sobre todo defendamos la soberanía de la Ciudad de México y hagamos un reclamo al Gobierno Federal para que estos diversos operativos se coordinen con nuestras autoridades locales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Ha solicitado la palabra el diputado Alfredo Vinalay, en virtud del Artículo 119, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Muchas gracias diputado Presidente.

Antes de entrar en la materia de seguridad yo quiero hacer eco de la propuesta del diputado Olavarrieta, en el sentido de que podamos ser más previsores a la hora de inscribir los puntos de acuerdo y aquellas iniciativas que tengamos los diputados interés de proponer, ya que por la premura del tiempo con el que se presentan no da oportunidad no solamente al debate, sino a la posibilidad de que existan opiniones tanto de los vecinos como de instituciones interesadas en el tema.

Yo propondría, haciendo eco de la propuesta del diputado Olavarrieta, que por lo menos cuatro o cinco días antes de cada sesión estos puntos a tratarse puedan estar disponibles en Internet para el público interesado en aquellos temas para que tengan la posibilidad de que a través de sus representantes los diputados puedan enviar información que les interese. Yo veo muy bien esta propuesta.

Sobre el tema de seguridad del que hace referencia el diputado Cedillo y el diputado Isaías Villa, me llama la atención que precisamente fue el Gobierno de la Ciudad de México quien no ha reconocido fehacientemente, tajantemente, claramente al propio Gobierno Federal, y ha desconocido a las autoridades federales y hoy piden coordinación en materia de seguridad pública.

Por supuesto es un tema prioritario en la Ciudad de México, pero cómo es posible que por un lado desconocen las autoridades y por otro lado estén pidiendo recursos, apoyo, coordinación cuando lo único que se ha obtenido por parte del Gobierno del Distrito Federal y por parte de grupos del PRD ha sido rechazo y total desaprobación al Gobierno Federal.

Creo yo que lo que los últimos días ha manifestado la prensa, deja muy en claro la situación que en materia de seguridad tiene esta ciudad en cuanto a las acciones que el propio Gobierno del Distrito Federal ha llevado a cabo para proteger a delincuentes organizados que han transitado y que incluso algunos de ellos viven en esta ciudad solapados por el Gobierno del Distrito Federal.

Aparece el día de hoy en el diario Ovociones varios documentos en donde se manifiesta que con permisos del gobierno capitalino se entregan salvoconductos a conductores de camiones para transportar a través de esta ciudad droga.

Ha quedado también manifestado en los diferentes diarios de la ciudad, que ha sido bajo la complicidad del Gobierno de la Ciudad como diferentes capos y grupos organizados se encuentran protegidos en esta ciudad, haciendo sus fechorías.

Crónica ha documentado el 4 de Diciembre del 2006, que Gabriel Regino y Maya Durán, hicieron retiros y transferencias de dinero a cuentas bancarias a nombre de Armando Rincón Vaca, aquí en el Distrito Federal.

También se ha demostrado en diferentes medios de comunicación la cadena de complicidades del más alto nivel en el Gobierno del Distrito Federal, desde Andrés Manuel López Obrador, hasta el citado Regino García, en donde no solamente se ha incrementado la probatoria, los documentos que demuestran cómo se han llevado a cabo estas complicidades, sino que se ha fomentado el contrabando y el tráfico de drogas a través del Distrito Federal.

Se presume incluso, que aquella detención en las Vegas, eso lo presume la prensa, que aquella detención en las Vegas y el dinero que ha sido demostrado que se les incautó es dinero proveniente no solamente de las arcas del gobierno

capitalino, sino dinero recaudado en los negocios que tienen que ver con el tráfico de la droga, ni siquiera el gobierno capitalino tendría la capacidad para manejar los recursos que Ponce tenía en sus manos, él y su esposa, en las Vegas cuando fueron detenidos en aquel país.

Son muchas las pruebas que en diferentes medios de comunicación se han puesto en la palestra y que evidencia también, ponen en evidencia la falta de claridad con que el Gobierno de la Ciudad ha trabajado en esta materia y también el desinterés que tiene el Gobierno del Distrito Federal en coordinarse con las autoridades federales.

Ha sido probado en aquel suceso lamentable del 23 de noviembre del 2004, donde tres agentes de la Policía Federal fueron linchados por habitantes de San Juan Ixtayopan en la delegación Tláhuac y que teniendo toda la posibilidad en aquel entonces el Secretario de Seguridad Pública para intervenir y salvarle la vida a personas que estaban trabajando en esta materia, no solamente no lo hicieron sino que pidieron el retiro de las agencias de seguridad y finalmente tres agentes fallecieron en manos de quién sabe quiénes.

Yo creo que si bien es cierto la seguridad pública es prioritaria para todos nosotros no debemos de negarle ningún compromiso que previamente haya encarado ninguna autoridad.

A nivel federal la CONADIC, la Comisión Nacional Contra las Adicciones ha emprendido desde el sexenio pasado una campaña permanente contra las adicciones, en donde también se ha ofrecido apoyo al gobierno capitalino.

La Comisión Nacional del Deporte ha emprendido un fuerte programa de activación física para sacar de las adicciones a jóvenes que se encuentran bajo este grave daño.

Está comprobado que estos operativos que hemos visto en estos días, de detención de los capos no es, como dice quien me ha precedido, un espectáculo o una nota para acaparar los reflectores. Si esto fuera así también se haría lo mismo en el gobierno local, y sin embargo en los últimos días lo único que hemos tenido

de parte del gobierno actual, del nuevo gobierno instalado en la Ciudad de México ha sido el silencio y ese silencio no es más que muestra de complicidad.

Solicitamos a las autoridades locales congruencia y si efectivamente tienen el interés de coordinarse y trabajar con el Gobierno Federal primero hay que reconocer que hay legitimidad en los gobiernos actuales; si no, no podemos mantener un discurso que por un lado niega a las autoridades y por otro lado todos los días les está dando recursos para llevar a cabo los programas que les interesan.

Por lo tanto, yo pido congruencia y solicito de parte de todos mis compañeros que seamos honestos y transparentes a la hora de hablar de estos importantes temas para la ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado.

Ha pedido el uso de la palabra por alusiones el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, la tiene hasta por 10 minutos. Adelante diputado. Perdón, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Vinalay, qué bueno que vamos a entrar a debatir y a debatir un tema tan preocupante y tan difícil y que está presente en la vida de todos los habitantes de la zona metropolitana del Valle de México.

Me gustaría hacer primero que nada algunas anotaciones. Primero, aquí no hay complicidades ni hay falta de congruencia, lo que estamos demandando aquí es que efectivamente los operativos que está realizando la Agencia Federal de Investigaciones estén coordinados con los gobiernos delegacionales y con el Gobierno del Distrito Federal.

No es posible que en dos de las delegaciones más grandes y en una donde los altos índices delictivos hacen condiciones sumamente difíciles para la gente que

ahí vivimos, como es Iztapalapa y Gustavo A. Madero, no exista coordinación con las autoridades delegacionales, cuando por parte de las autoridades delegacionales ha existido la voluntad y además se ha manifestado por escrito para que se hagan este tipo de operativos. Estamos también en contra, diputado Vinalay, de la violación de los derechos humanos.

Estamos totalmente de acuerdo en que exista acciones coordinadas que tengan como objetivo enfrentar el narcomenudeo, enfrentar ese terrible problema que existe en todo el país y que corre el riesgo de llevarnos a similitudes como el caso colombiano y que con las acciones que ha hecho el Gobierno Federal en los últimos días tal parece que nos estamos encaminando hacia ellos.

Yo hago énfasis en que sean acciones coordinadas, pero ante todo que sea en el marco del respeto de los derechos humanos. Habrá que recordar lo que dijo Tomás Moro hace algunos siglos que “el que no puede corregir la conducta de los ciudadanos sino suprimiendo las comodidades de la vida, debe confesar que no sabe gobernar hombres libres”.

Lo que venimos aquí a plantear en el punto de Acuerdo, es efectivamente acciones coordinadas, es efectivamente la acción contundente de la Policía Federal Preventiva, porque ante todo el combate al narcomenudeo es una responsabilidad del Gobierno Federal y en los últimos 6 años, diputado Vinalay, creo que sale reprobado el Gobierno Federal en el combate al narcomenudeo y así lo ha dejado patente las acciones en donde han tenido que involucrar al Ejército.

Creo que efectivamente este debate lo que nos trae el día, es hacer una reflexión sobre cuáles son las acciones que estamos haciendo para combatir este terrible mal y cabría hacerle la pregunta: Después de que metan al Ejército a combatir el narcomenudeo y al narcotráfico, si esas acciones fracasan ¿quiénes serán los que van a estar interviniendo, diputado Vinalay? Sería bueno que se hiciera esa pregunta y no viniéramos aquí en un falso debate, no viniéramos aquí a colocar recortes de periódicos sin ningún tipo de fundamentación. Aquí creo que debemos

de entrar al debate de cómo atender y combatir este terrible mal sin estas consideraciones que usted acaba de hacer.

Insisto, no venimos aquí a encubrir a nadie, no venimos aquí a tapar algún tipo de complicidad. Aquí lo que venimos a demandar son acciones contundentes y que el Gobierno Federal asuma la responsabilidad que durante seis años anteriores no lo hizo. Eso es lo que estamos pidiendo en ese punto de Acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. De conformidad con el artículo 119 tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Castilla Marroquín. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

En primer término se ha cuestionado aquí la legitimidad del Presidente de la República, claro la han cuestionado los que perdieron, pero esa es una página que supuse ya le habíamos dado vuelta, y sin embargo también menciona que únicamente estos operativos buscan precisamente una legitimidad, y no son exclusivos del Distrito Federal, son operativos que se han realizado en toda la República y que han tenido ya resultados, no los que todos buscamos, efectivamente es una lucha muy larga y que el Presidente de la República y el Gobierno Federal están dando de manera decidida y las extradiciones que se han dado en días recientes, a pesar de que algunos se rasguen las vestiduras, son una muestra clara de ellos, porque incluso exponen su seguridad personal y la de sus familias.

Es realmente un hecho inédito, como se ha reconocido y un hecho importante porque en las cárceles del país, incluyendo los reclusorios de la ciudad de México, han sido no solamente refugios, sino centro de operaciones de estos narcotraficantes que hoy día están sujetos a proceso en aquella Nación.

Se menciona que no hay coordinación y no nos preguntamos el ¿Por qué? Quizá precisamente por la falta de voluntad y cooperación del Gobierno del Distrito

Federal; quizá también porque los operativos que han implementado las autoridades capitalinas han sido rotundos fracasos porque a base de una gran despliegue policiaco ingresan a las zonas con altos índices delictivos, donde además la venta de droga, la venta de armas, la piratería están a la vista de todos y curiosamente cuando va la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal no encuentran nada. ¿No será esa una razón? ¿No será esa una razón para que el Gobierno Federal en un ánimo de discreción, en un ánimo de dar efectivamente resultados no dé cuenta a las autoridades capitalinas para evitar posibles filtraciones?

Creo que habrá que hacernos también varias preguntas. Esto no puede ser un tema nada más de debate ni podemos partidizarlo. Efectivamente estamos a favor de la coordinación, pero de una coordinación efectiva. Estamos a favor del respeto a los derechos humanos, pero de todos los órdenes de gobierno, porque parece que ustedes únicamente ven la paja en el ojo ajeno y no la ven en el propio.

Efectivamente estamos de acuerdo, es una lucha que tenemos que dar juntos, es una lucha que tiene que ser sin cuartel, porque es una lucha que se ha venido dando de tiempo atrás, pero no es un asunto menor y no es un asunto que se va a resolver nada más con algunos operativos. Se tienen que tomar medidas de fondo y medidas en las que participemos todos, pero desde luego con la seguridad de que todos los órdenes de gobierno, insisto, están enfocados a esta lucha y no son los primeros en dar aviso a los delincuentes para que se puedan dar a la fuga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-

Ha pedido la palabra el diputado Isaías Villa, por alusiones. Adelante, diputado, tiene 5 minutos para su intervención.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Bueno, yo creo que deberíamos de elevar el nivel del debate y no traer generalidades como a manera de excusa.

Entonces hablamos de la soberanía del Distrito Federal, somos diputados del Distrito Federal, compañeros, y hay una medida aquí que está socavando a la

soberanía de esta Entidad y yo creo que deberíamos de dejar a un lado nuestras filias partidarias para reivindicarnos como verdaderos representantes de los ciudadanos del Distrito Federal.

Pero miren, a declaración de parte relevo de pruebas. Vinieron aquí a decir que no hay coordinación por castigo, por revancha. Entonces primero admitan tal situación y luego entonces habrá una disposición del Gobierno Federal.

No, compañeros, aquí lo que venimos a denunciar y a exigir es el cumplimiento de la ley. Ustedes que son muy buenos para este tema que les gusta mucho, el tema de, dicen, del Estado de Derecho. Nosotros lo que hemos reclamado es que están trasgrediendo el Artículo 21 Constitucional y se está trasgrediendo diversas disposiciones de la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El hecho de que haya un debate o una disputa política, no exime al Gobierno Federal, a las autoridades responsables de la seguridad pública del cumplimiento de la ley. Eso es lo que nosotros estamos diciendo. Lo demás, compañeros, es grave también.

Si tienen pruebas, compañeros diputados, sobre todo esto que han dicho, estas acusaciones de complicidad, de permisos, de todo esto, por qué no hacen una denuncia concreta. Me parece grave que sólo se use para el debate político, algunos artículos de periódico, algún se dice, se presume. Bueno ya trajeron hasta el tema de Tláhuac y podrían seguirle, ya sabemos sus pseudo argumentos, al rato sacan el plantón. Ya sabemos qué van a decir, pero no, compañeros, no desviemos el fondo del debate. Aquí el asunto es cómo vamos a compartir el combate, cómo va a haber una coordinación para que haya una política pública, compartida, de fondo, para el combate a la delincuencia.

Quiero decirle por cierto a uno de los diputados que nos demanda y que dice que los operativos contra el narcomenudeo y la piratería, son temas federales, o sea no hay que decir cosas que no son ciertas.

Finalmente se dice que se ubican a tales gentes, que les dan permisos y todo, y por qué no los agarraron, en lugar de agarrar a 4 ó 5 gentes ahí que traían su consumo personal, pues hubiera agarrado a estos que dicen, que se supone que los tienen ubicados.

Entonces finalmente, compañeros, yo a lo que les exhorto es a que juntos defendamos la soberanía del Distrito Federal, a que juntos demandemos que haya una coordinación, que haya una coordinación de acciones y que no pongamos condiciones, que no pongamos pretextos. El problema es suficientemente grave como para andar saliéndonos por la tangente.

Demandemos que se cumpla la ley y que haya coordinación de acciones con inteligencia, con investigación, con prevención del delito y con sanción ejemplar a los delincuentes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ha pedido la palabra el diputado Alfredo Vinalay en virtud del artículo 119. Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputado Isaías Villa, yo le voy a dar pruebas de lo que usted ha pedido. Con fecha del 24 de marzo del año 2004, un total de 35 policías preventivos adscritos a la demarcación de Coyoacán, son investigados por la Fiscalía de Servidores Públicos de la Procuraduría General del Distrito Federal como probables responsables de la muerte de un joven durante un operativo en contra de arrancones en las calles de Candelaria y Avenida Pacífico. Dicho operativo del 15 de junio del 2003, estaba dirigido a cargo del licenciado Gabriel Regino García, y a decir de la defensa del adolescente muerto, fue arbitraria, sin orden de cateo el operativo apoyado por elementos, vestidos de civil del Grupo Tigre.

En repetidas ocasiones, diputado Isaías Villa, se ha denunciado ante el Ombudsman capitalino, Emilio Álvarez Icaza, diferentes atropellos y faltas, abusos en la Comisión de Derechos Humanos que hasta hace poco tuvieron eco y en

donde se investiga por violaciones cometidas, tanto por el señor Marcelo Ebrard, entonces Secretario de Seguridad Pública y Gabriel Regino García.

Ambos han sido acusados de tortura con sus propias manos a dos jóvenes, Israel Garín y Giovanni Serrano a quienes...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Vinalay, el diputado Isaías Villa pregunta si le permite una interpelación.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Gracias, diputado.

Bueno yo creo que esto no me lo tiene que dirigir a mí, diputado, con todo respeto, porque no es el debate ahora de otros temas, y por eso le he pedido la palabra.

Usted contésteme por favor, se lo pido con todo respeto, de manera concreta, ¿Usted considera que en estos operativos que emprendió el Gobierno Federal hubo coordinación o no? Y si no la hubo, si se trasgredió el artículo 21 Constitucional y diversas disposiciones de la ley general para la Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, si se violó o no, diputado. Ese es el debate.

Agradezco su respuesta.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Diputado Isaías Villa, le acabo de leer que estos operativos fueron emprendidos por la Policía del Gobierno del Distrito Federal. Creo que fui muy claro en eso.

Si bien es cierto que en materia de seguridad pública hay diferentes órdenes de gobierno involucrados de forma legal y que evidentemente hay la necesidad de coordinar, el punto que yo quiero traer a colación y también es parte del debate, diputado Isaías Villa, es cómo va a ser posible que ante tales abusos, tales atropellos, tales denuncias, tales violaciones a los derechos humanos y tales evidencias, cómo es posible que se pida una coordinación a otro orden de

gobierno al que solamente han sido rechazados, violentados y obstaculizados en la ejecución de sus funciones.

Yo quisiera concluir terminando muy brevemente la lectura de este texto en donde se denuncian diferentes comisiones a delito de parte de los servidores públicos de la policía capitalina, que han sido probados incluso por los ministerios públicos.

El informe del perito del asesinato de Gregorio Lozano Trujillo señala que prácticamente el joven Christian, que fue ejecutado de un disparo, se hizo a 50 centímetros y que este joven victimado se encontraba de frente a quien lo asesinó y prácticamente con la boca del cañón del arma en una posición casi horizontal a la región lesionada.

Podría yo continuar con una serie de evidencias que nos muestran que el Gobierno del Distrito Federal no solamente no ha permitido o promovido la coordinación en los operativos sino que ha sido cómplice de asesinatos, que los ha llevado a cabo y que ha obstaculizado las obligaciones de seguridad pública que le competen a otros órdenes de gobierno y que por necesidad de atender a la población de la Ciudad de México debieran promover y coordinar, si ese sería el interés del gobierno local.

Es amplio el debate, señor diputado, y yo pediría que si se ha solicitado pruebas aquí le traigo algunas, y si quiere que esto lo analicemos más detenidamente hay hartos expedientes que nos dan muestra de lo que acabo de decir.

Es cuanto, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado la palabra el diputado Daniel Salazar en virtud del artículo 119, hasta por 10 minutos diputados.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy rápido. Yo en todo caso quisiera leer de nueva cuenta las dos propuestas del punto de acuerdo que el diputado Sergio Cedillo ha hecho ya aquí en esta Tribuna.

En primera instancia ha solicitado que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal, al ingeniero Genaro García Luna, para que los operativos que realice la Policía Federal Preventiva o la Agencia Federal de Investigación en el Distrito Federal se coordine con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y los jefes delegacionales del Distrito Federal en cumplimiento con diversas disposiciones legales.

En segunda instancia lo que ha propuesto el diputado Sergio Cedillo es que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite la Titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al doctor José Luis Soberanes Fernández, para que investigue las presuntas violaciones a los derechos humanos en que incurrieron los elementos presuntamente de la Policía Federal Preventiva y la Agencia Federal de Investigación con motivo del operativo realizado en la delegación Iztapalapa en el presente mes.

Yo quisiera retomar un planteamiento que hizo el diputado Agustín Castilla en el sentido de que éste debe ser un tema que no debe partidizarse. Aquí ya me parece ha sido vasto el debate, con un cruce de acusaciones y me parece que correríamos el riesgo de convertir esta tribuna más bien en agencia del Ministerio Público en donde haya que aportar pruebas.

Yo haría la siguiente invitación para que en todo caso se pudiera someter a consideración de la Diputación Permanente, porque me parece que lo fundamental es coordinación entre autoridades federales y locales..y como en otros momentos los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional nos han solicitado que apoyemos puntos de Acuerdo en donde se solicita se investiguen cosas, donde no estamos dando por adelantado hechos, porque nosotros no somos los que vamos a fundar este tipo de situaciones y yo creo que no habría ninguna dificultad que en que la Comisión de Derechos Humanos pudiera hacer esta indagatoria y en todo caso si no hubiera habido ninguna violación a los

derechos humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos pudiera establecer esto de manera pública.

Entonces, yo haría un respetuoso llamado a todos los diputados integrantes de esta Diputación Permanente a efecto de que se pudiera en todo caso aprobar por unanimidad este asunto. Yo creo que habrá espacios más adelante para el debate sobre este tema de la seguridad pública y exentos de cuestiones partidistas, porque pudiéramos correr el riesgo, insisto, de polarizar situaciones que son de trascendencia para los ciudadanos, pero que tampoco podemos detenernos ahí.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Martín Carlos Olavarrieta, de conformidad con el artículo 119, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

Es con el objeto primero de agradecer la decisión que tuvo el diputado Vinalay y también usted, diputado Presidente, respecto a que presentemos de conformidad con lo que estableció la Comisión de Gobierno en los días de su reunión las proposiciones con punto de Acuerdo.

Creo que ésa era la razón por la que hice el uso de la palabra para evitar falsos debates, no confundir y asimismo seamos más eficaces y eficientes y le demos nuestros debates.

Por ello quisiera por un lado pedir al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández que en lugar de que se presente por el artículo 133, lo presente por el artículo 132, para el efecto que las Comisiones tanto de Seguridad Pública como de Derechos Humanos se alleguen de la información necesaria, puesto que éste es uno de los problemas quizás urgentes y de obvia resolución, pero necesitan que se trabaje en ellos, que se allegue de la información para ser contundentes y veraces con la información que estamos proponiendo.

Por ello, insisto, es una atenta consideración que le pido al diputado para que se turnen a las Comisiones respectivas y puedan trabajar y enviar los comunicados a las mismas autoridades que se han señalado en la proposición con punto de Acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pido a la Secretaría dé lectura al artículo 133 párrafo segundo en particular, donde se fundamente no procede la propuesta del diputado, pero que se dé lectura al artículo 133, párrafo segundo, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

“Sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere la fracción II del artículo anterior, aquellos asuntos que por Acuerdo expreso de la Asamblea se califiquen de urgente y obvia resolución. En estos casos la proposición se decidirá inmediatamente después de que el autor la haya presentado.

“De considerarse un asunto de urgente y obvia resolución se pondrá a discusión inmediatamente, pudiendo hacer el uso de la palabra de manera exclusiva hasta dos diputados en contra y dos en pro e inmediatamente se preguntará al pleno si se aprueba o no la proposición.

“De ser aprobada, se le dará el trámite correspondiente, y en caso contrario no se dará trámite ulterior, teniéndose por desechada.

“Si durante la discusión se profirieron alusiones, éstas deberán desahogarse inmediatamente.

“Salvo la hipótesis planteada en este precepto, ninguna proposición podrá decidirse sin que primero pase a la Comisión o Comisiones correspondientes y estas la hayan analizado y dictaminado”.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Como se puede derivar de este párrafo segundo, hay que dar primero por concluido el trámite del Artículo 133 y por ello instruimos a la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Está aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades realicen los operativos y procedimientos administrativos correspondientes para que los concesionarios y operadores del servicio de transporte de pasajeros que se realiza en microbuses, se ajusten a la normatividad aplicable en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Honorable Diputación Permanente;

Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los suscritos diputados Tomás Pliego Calvo y Humberto Morgan Colón, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los Artículos 122 y relativos de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, los relativos al Estatuto de Gobierno, a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos en consideración el siguiente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, así como al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que en uso de sus facultades realicen operativos y procedimientos administrativos con el fin de inspeccionar que los concesionarios y conductores del servicio público de transporte de pasajeros, microbuses, así como el del Metro, se ajusten a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y a su Reglamento, al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- El Distrito Federal, una de las Capitales del mundo más poblada, requiere para el movimiento de sus habitantes diversos medios de transporte, entre los que se encuentran el Metro y el servicio público de microbuses para el transporte de pasajeros.

2.- Los usuarios del servicio público de transporte concesionado en su modalidad de microbuses, de forma constante han expresado su inconformidad y demanda de la calidad con que se presta este servicio, el cual se encuentra en una situación lamentable que vulnera los derechos del usuario y de los peatones.

3.- Los usuarios del Metro han también expresado en forma constante su inconformidad con una serie de molestias que vulneran sus derechos y les imponen incomodidades.

4.- Las quejas de los usuarios del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, en su modalidad de microbuses, refieren que los conductores de las unidades realizan conductas que es necesario evitar tales como: rebasar los límites de velocidad por diversión o competir por el pasaje; no guardan las medidas de seguridad en el ascenso y descenso de pasajes al no hacer alto total; realizan paradas en lugares no autorizados; frenan con brusquedad; no mantienen las unidades en condiciones de higiene adecuadas; hay un grave deterioro de los vehículos; es constante el alto volumen de música al interior de las unidades; las

pláticas de los conductores con ayudantes en voz alta y palabras altisonantes sin que les importe el respeto mínimo a los usuarios del servicio; es frecuente ver fumar a los conductores de las unidades y hasta en ocasiones conducir en estado de ebriedad; rebasan los límites permisibles de pasajeros a bordo; muchas unidades llevan cristales polarizados evitando tener visibilidad al interior; existen unidades que contaminan ostensiblemente y peor aún las unidades son conducidas por menores de edad, en ocasiones en estado inconveniente, entre otras más que podemos anunciar.

5.- Las quejas de los usuarios del Metro refieren que es constante el alto volumen de música al interior de los vagones, propiciado por una gran cantidad de vendedores de discos musicales, portando en sus espaldas amplificadores y que no se trata de invidentes o personas con alguna discapacidad, sino de oferentes de música que se niegan a bajar el volumen de sus aparatos de manera grosera y con palabras altisonantes, sin que les importe respeto mínimo a los usuarios del servicio.

6.- Que las incomodidades y molestias referidas son innecesarias y ocurren a toda hora y en todas las líneas o rutas de microbuses, así como en todos los vagones del Metro y en cualquier horario, especialmente en la Ruta-57 que corre del paradero Mixcoac a la Colonia Llano Redondo, sobre Avenida Centenario en la delegación Álvaro Obregón.

Considerandos:

Que es obligación de la Administración Pública del Distrito Federal mejorar el servicio público de transporte de pasajeros en sus diversas modalidades. Asimismo, hacer cumplir la Ley de Transporte y Vialidad y su Reglamento del Distrito Federal.

Que el reclamo de los usuarios constituye y se traduce en una obligación pública capitalina, en el sentido de que se mejoren las condiciones y se eleve la calidad del servicio que presta el Metro y los microbuses. Por lo tanto, es obligación del Servicio de Transporte Colectivo, así como de los concesionarios y conductores

de las unidades del Servicio Público de Pasajeros en su modalidad de microbuses, respetar las mínimas normas de cortesía urbana a los usuarios del Servicio Público, tal y como lo establece la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y de su Reglamento.

Que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Transporte y Vialidad, es competente para hacer cumplir la Ley de Transporte y Vialidad tal y como lo establece dicha norma en los artículos 7, 34 y relativos.

Que la Secretaría de Seguridad Pública está obligada a brindar el apoyo que resulte necesario en los operativos y procedimientos a que se refiere este punto de acuerdo con base en lo dispuesto por los artículo 2, 3, 5 y 17 de la Ley de Seguridad Pública, 2, 5, 7, 10, 14, 15, 23 a 26 de la Ley de Justicia Cívica, ambas del Distrito Federal.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas antes las autoridades competentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos presentar a la consideración de esta honorable Diputación Permanente de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Se exhorte a la Secretaría de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, para que en uso de sus facultades realicen operativos y procedimientos administrativos con el fin de inspeccionar que los concesionarios conductores del servicio público del Transporte de Pasajeros de Microbuses se ajusten a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y a su reglamento.

Segundo.- Se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que en uso de sus

facultades se realicen operativos y procedimientos administrativos con el fin de evitar el comercio ambulante en los vagones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado, de conformidad con el artículo 133 del reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transporte y Vialidad, al Secretario de Desarrollo Social y a la Directora del Instituto de las Mujeres, todos del Distrito Federal, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades implementen un programa de prevención y difusión contra la violencia a las mujeres en el transporte público, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria omitiré los fundamentos y solicito se inserten íntegramente.

Antecedentes:

El delito en la República Mexicana es un suceso grave no sólo por el número de hechos ocurridos sino también por la violencia que acompaña a los mismos. Los ciudadanos se enfrentan con un alto riesgo de ser víctimas de la delincuencia y con la posibilidad de ser afectados en su integridad física, emocional y/o patrimonial entre la disyuntiva de la inseguridad y la ineficiencia de las autoridades, las cuales no actúan para resolver los principales problemas que inciden sobre la dinámica delictiva y por el contrario favorecen o al menos permiten que prolifere un ambiente de impunidad donde el delincuente tiene muy poca probabilidad de ser capturado y una probabilidad aún menor de ser sentenciado y purgar la condena correspondiente.

2.- La segunda Encuesta Nacional Sobre la Inseguridad, ENSI-2, elaborada por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, nos refleja que los delincuentes con el objetivo de inducir el mayor grado de temor posible que disminuya la posibilidad de denuncia no sólo amenazan sino que también golpean a su víctima lesionando tanto su integridad física como psicológica.

En el 50% de los casos de abuso sexual cometidos con violencia la víctima recibió golpes por parte del agresor y en el 29% de los casos recibió ofensas verbales, mientras que 56% de las víctimas de secuestro fue agredido a golpes y el 23% de los casos de abuso de autoridad con violencia la víctima fue golpeada por el agresor. Es importante señalar que del total de las lesiones violentas el 4% fueron a causa de algún tipo de agresión sexual.

3.- La percepción de inseguridad en los lugares públicos por parte de la población tiene en cierta medida una base objetiva, ya que de acuerdo con los resultados de la segunda Encuesta Nacional Sobre Inseguridad aproximadamente 2 de cada 3 delitos se cometieron en la vía pública o en el transporte público.

De los delitos cometidos en vía pública aproximadamente uno de cada tres ocurrieron en la noche, entre las diecinueve y cero horas, mientras que los efectuados en el transporte público sólo el 28% ocurrió en la noche. Por otro lado, se observó que un 89% de los delitos ocurridos en la vía pública y un 97% de los ocurridos en el transporte fueron robo o asalto. El lugar que se percibe como el más inseguro a nivel nacional es el transporte público; 48 por ciento de los entrevistados así lo manifestaron.

4.- Pero lo que resulta aún todavía más grave es la violencia infringida a las mujeres en medios de transporte público. Sobre estos actos existen pocos estudios al respecto, de tal manera que ha sido difícil conocer más a fondo este grave fenómeno que lacera a la sociedad, que conforme a un estudio denominado "Salud Pública de México" la ciudad de México en particular tiene un promedio de 6.3 delitos sexuales por día; en cuanto a la violación su promedio es de 3.4 agresiones diarias.

Su incidencia tan sólo en 1993 fue de 7.5 por cada 100 mil habitantes y las delegaciones con las tasas más elevadas fueron la Cuauhtémoc, 10.7; Venustiano Carranza, 13.1; Miguel Hidalgo, 13.2, y Coyoacán, 15.3.

Tan sólo en 1996 se registraron 285 violaciones en unidades de transporte público del Distrito Federal, lo que representó el 23 por ciento del total denunciado en el

mismo año. De ésta 51.2 ocurrieron en combis y taxis; 25.6 en el Sistema de Transporte Colectivo, Metro, 13.6 en microbuses y 9.5 en autobuses.

En 39 casos se conoció el turno en el que sucedió la agresión; su distribución fue de 60 por ciento en el nocturno, 26.6 en el matutino y 15.4 en el vespertino y aunque se trata de pocos casos lo anterior muestra que el mayor riesgo de ser víctima de violación en un transporte público se presenta en el turno nocturno.

Estos datos sólo se refieren a las agresiones sexuales denunciadas ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, sin tomar en consideración todas aquellas agresiones, como los actos lesivos y verbales que no se reflejan en un indicador y que la incidencia real de estos debe ser de mucho mayor.

En recientes declaraciones realizados por servidores públicos encargados de la procuración de justicia mencionan que la cifra de delitos de este tipo de transporte público ha disminuido, sin mencionar y precisar cifras actuales y reales de esta problemática, ya que como se estableció anteriormente por el sólo hecho de la no denuncia, no existen estudios ni cifras actuales de este grave problema que lacera a la sociedad.

5.- La falta de un control vehicular riguroso ofrece innumerables oportunidades para la actividad delictiva. En el transporte público urbano se cometen gran cantidad de delitos y con frecuencia los propios conductores carecen de licencia y tampoco cuentan con la capacitación necesaria. Cuando se ven involucrados en un accidente son los primeros en huir y ante los robos y abusos que sufren sus pasajeros suelen actuar con tolerancia o disimulo; más aún, es frecuente la sospecha sobre la colusión con los delincuentes.

6.- Por mucho que se diga que las condiciones sociales para el desarrollo de la mujer han variado favorablemente, cuando repasamos el capítulo de la violencia de género vemos que en realidad hemos avanzado muy poco y a veces es desolador el panorama que tendemos a pensar que nada ha cambiado.

Considerandos:

Primero.- Que conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una obligación de los representantes populares de este órgano legislativo representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Segundo.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas, así como de sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, así como colaborar en la investigación y persecución de los delitos.

Tercero.- Que conforme a lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal a la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde formular, fomentar, y ejecutar políticas y programas generales para el desarrollo social con la participación ciudadana que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Cuarto.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal a la Secretaría de Transporte y Vialidad le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral de transporte, así como control del autotransporte urbano.

Quinto.- Que si bien es cierto la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha implementado algunos programas con un enfoque de género como el Programa de Seguridad al Sistema de Transporte Público, en donde la probabilidad de incidencia de los delitos recae desafortunadamente en las mujeres, el mismo no tuvo una condición de permanente.

Sexto.- Que el Programa de Prevención de las Conductas Antisociales que tenía como fin fundamental brindar información para prevenir el delito a través de consejos aplicables a transporte público, la vía pública y la casa, no se contó una medida de difusión masiva del mismo.

Séptimo.- Que es importante precisar que en recientes días se puso en marcha el operativo Pasajero Seguro aplicable sólo a taxis y a algunas rutas de microbuses, por lo que este operativo sólo impacta un número reducido del parque vehicular del transporte público circulante del Distrito Federal.

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestas, someto a la consideración de los integrantes de la honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Los integrantes de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hacemos un atento exhorto al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transporte y Vialidad, al Secretario de Desarrollo Social y a la Directora del Instituto de las Mujeres, todos del Distrito Federal, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades implementen un programa de prevención y difusión contra la violencia a las mujeres en el transporte público, al tenor de lo siguiente:

Primero.- Que la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con la Secretaría de Transporte y Vialidad retomen y ejecuten a la brevedad posible y de manera permanente el Programa de Seguridad al Sistema de Transporte Público en reforzamiento al Programa Pasajero Seguro y sea aplicable en toda la modalidad de transporte público circulante en el Distrito Federal, priorizando la atención a la violencia contra las mujeres y verificando que las unidades de transporte público cumplan con las medidas requeridas de seguridad y se sujeten a las normas establecidas a efecto de inhibir las conductas delictivas en los mismos.

Segundo.- Que la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Transporte y Vialidad y el Instituto de las Mujeres en el Distrito Federal a la brevedad posible elaboren un programa de prevención contra la violencia contra las mujeres en el transporte público y que la difusión del mismo y del entonces Programa de Prevención de las Conductas Antisociales se realice

en forma masiva en oficinas públicas y al interior de todo el transporte público circulante en el Distrito Federal.

Atentamente diputada Esthela Damián Peralta. Firman diputados adherentes a la proposición con punto de acuerdo: diputado Daniel Salazar, Xavier Alvarado, Humberto Morgan, Alejandro Ramírez, Sergio Miguel Cedillo, Alfredo Vinalay y Jorge Triana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-

Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián Peralta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente en funciones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a tomar la votación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente Castilla.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Jesús Arturo Aispuro Coronel, con el fin de que informe a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los puntos medulares del proyecto de ciudad del Gobierno del Distrito Federal en materia de desarrollo urbano y metropolitano y particularmente el estado que guarda la construcción de la vialidad de la Barranca de Hueyatenco, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado Edy Ortiz Piña, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como del diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Daniel Salazar Núñez, Edy Ortiz Piña, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracciones XX y XXI, 67 párrafo segundo de la Ley Orgánica, 34 párrafo segundo y tercero, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, 9 fracción V, 29 y 30 del Reglamento Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Jesús Arturo Aispuro Coronel, con el fin de que informe a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los puntos

medulares del proyecto de ciudad del Gobierno del Distrito Federal en materia de desarrollo urbano y metropolitano, y particularmente, el estado que guarda la construcción de la vialidad de la barranca de Hueyatenco. Lo anterior en razón de los siguientes antecedentes:

1.- El pasado 5 de Diciembre de 2006 entró en funciones el nuevo gabinete del Gobierno del Distrito Federal con un proyecto integral encaminado a lograr el desarrollo sustentable del Distrito Federal.

2.- Desde el pasado 2 de Diciembre del año próximo pasado, vecinos de la delegación Cuajimalpa y del municipio de Huixquilucan del Estado de México, han manifestado su descontento por la construcción de un puente elevado sobre la barranca de Hueyatenco, que a decir de los mismos causa afectaciones a esta zona de reserva ecológica.

3.- En los diversos medios de comunicación, se han dado a conocer diversas versiones acerca del origen y desarrollo de dicha construcción, por lo que resulta importante contar con la información oficial acerca de este proyecto.

Considerandos:

Primero.- Que la Ciudad de México requiere de un desarrollo urbano orientado a la elevación del nivel de vida de la población a través de la planeación, la determinación de los usos de suelo, la mejoría de los servicios públicos, el mantenimiento de la infraestructura urbana y su ampliación al ritmo de las nuevas necesidades y demandas ciudadanas, la conservación del patrimonio cultural urbano, artístico e histórico y la participación de los diversos sectores de la población en los procesos de planeación y administración de la ciudad encaminada al proceso de planeación democrática del Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de Desarrollo Urbano, ambas para el Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda fijar las políticas, estrategias, líneas de acción y sistemas técnicos a que debe sujetarse la planeación urbana, así como estudiar y proponer nuevos instrumentos de

planeación, ejecución, control y fomento del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

Tercero.- Que en el caso concreto de edificaciones que se ubiquen en barrancas o colinde con ellas, serán susceptibles de la aplicación de normas específicas tanto ambientales como urbanas a fin de definir un proyecto sustentable e integral.

Cuarto.- Que las normas de ordenación generales conforme a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, son las que regulan la intensidad, ocupación y formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano, así como las características de las edificaciones, las construcciones, la transferencia de potencialidad de desarrollo urbano, el impacto urbano y las demás que señale la propia ley y que dichas normas se establecen en los programas general, delegacionales y parciales, así como el Reglamento de dicha ley.

Quinto.- Que la norma de ordenación general número 21, denominada "barrancas", especifica los posibles usos, aprovechamientos y acciones a emprender en estas áreas.

Sexto.- Que las vialidades existentes en la Ciudad de México, constituyen en conjunto la infraestructura vial sus modificaciones, así como las nuevas vialidades deberán ser realizadas por las autoridades competentes en términos de la legislación aplicable en dicha materia, teniendo siempre como objetivo facilitar el tránsito eficiente y seguro de las personas y los vehículos.

Séptimo.- Que como consecuencia de la construcción de nuevas vialidades no deben ser sacrificadas áreas de preservación ecológica que de por sí han sido deforestadas indiscriminadamente por el crecimiento acelerado de la mancha urbana.

Octavo.- Que es de interés para la población y para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura conocer las acciones en materia de planeación urbana y ordenamiento territorial que llevará a cabo la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en los próximos seis años.

Noveno.- Que es obligación de este órgano legislativo velar por las demandas ciudadanas y atender los reclamos de la sociedad para salvaguardar los derechos y las garantías de la población en la ciudad capital, por lo que esta Soberanía considera necesario conocer de manera puntual y precisa la situación que guarda el proyecto para la construcción del puente elevado sobre la barranca de Hueyatenco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Jesús Arturo Aispuro Coronel, con el fin de que informe a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los puntos medulares del proyecto de ciudad del Gobierno del Distrito Federal en materia de desarrollo urbano y metropolitano y particularmente el estado que guarda la construcción de la vialidad de la barranca de Hueyatenco.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 24 días del mes de enero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a esta Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los hechos acontecidos en el primer aniversario del gobierno de Evo Morales, con la presencia del Embajador de ese país en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Honorable Asamblea de la Diputación Permanente:

A nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta IV Legislatura, presento el punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal condene la artera y cobarde provocación en contra de un evento realizado en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Colonia Roma, en conmemoración del primer aniversario del Gobierno del Presidente Evo Morales.

Segundo.- Exhortar al Gobierno de la República y al Gobierno del Distrito Federal para que realicen las investigaciones conducentes con la finalidad de dar con los responsables de este hecho y remitirlos ante las autoridades competentes, bajo los siguientes considerandos:

a).- Que el día 19 de enero del 2006 a través de un diario de circulación nacional diversas personalidades del ámbito intelectual y político convocaron a un acto en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana para conmemorar y realizar un pronunciamiento a un año del gobierno legítimo y legal del Presidente de Bolivia, Evo Morales.

b).- El día 22 del presente se realizó el evento en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana en la colonia Roma de esta ciudad, y entre los participantes se encontraba el Excelentísimo Embajador de Bolivia en México, funcionarios de la Embajada Boliviana, así como académicos, estudiantes y personas del ámbito político y ciudadano.

c).- Que es de conocimiento público que las medidas que ha adoptado el Presidente Evo Morales atentan contra la hegemonía del modelo económico neoliberal y continental que ha devastado los recursos de ese país y ha marginado a la población más pobre de Bolivia por varias generaciones. Esto ha provocado la atención a nivel internacional.

d).- Que el evento o que en el evento se presentaron elementos de fuerza de tarea de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, quienes informaron que recibieron un alerta por la frecuencia radial sobre una amenaza de bomba en el lugar donde se realizaba dicho evento.

e).- Que derivado de lo anterior y a petición de los elementos policíacos, los asistentes al evento decidieron salir del lugar a efecto de que se realizara la búsqueda correspondiente.

Una vez concluida esta acción se informó que no fue localizado ningún artefacto explosivo y los asistentes pudieron darle continuidad al evento conforme al programa anunciado.

f).- Que esta representación popular no puede quedar ajena a este tipo de provocaciones por parte de grupos de interés contrarios a los procesos de legitimidad democrática en contra de ningún gobierno con representación diplomática en nuestro país.

Por lo anterior, se formula la siguiente proposición con punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, condena la artera y cobarde provocación en contra de un evento realizado en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana en la colonia Roma en conmemoración del Primer Aniversario del Gobierno del Presidente Evo Morales.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno de la República y al Gobierno del Distrito Federal para que realicen las investigaciones conducentes con la finalidad de dar con los responsables de estos hechos y remitirlos ante las autoridades competentes.

Tercero.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Atentamente el diputado Tomás Pliego Calvo.

También me permito traer a esta honorable Diputación Permanente el pronunciamiento del diputado Ramón Jiménez López.

Un 26 de octubre de 1959 de 7 hermanos que nacieron, sólo sobreviven 3; uno de ellos fue Juan Evo Morales Aima. De niño realizó labores de pastor de llamas y ovejas en un entorno sin electricidad y con extrema pobreza. Con el fin de continuar sus estudios se trasladó a la ciudad de Oruro donde terminó el bachillerato, a la vez que estudiaba trabajó como panadero en la fabricación de ladrillos y tocó la trompeta en la Banda Real Imperial.

A principios de los 80 su familia emigró a Cochabamba en busca de una mejor calidad de vida.

Comenzó su carrera en política boliviana como representante del sector agrario del país, en especial de los cocaleros, función que desempeñó durante muchos años.

Actualmente es el primer Presidente indígena de Bolivia y el segundo en ser elegido por mayoría de votos.

En un año del gobierno de Evo Morales se ha desarrollado una lucha entre la oligarquía imperialista y el pueblo. Algunas medidas del gobierno popular que demuestran su rumbo claro y firme son las siguientes:

La nacionalización de los hidrocarburos, la promulgación de la reforma agraria, la instalación de la Asamblea Constituyente originaria para democratizar Bolivia, el impulso a la educación popular con medidas como los planes masivos de alfabetización y el bono Juancito Pinto, la defensa y promoción de la integración latinoamericana y caribeña, la defensa de los recursos naturales para su explotación soberana respetando el medio ambiente, imponer el respeto a la soberanía y dignidad de Bolivia por reivindicar la cultura ancestral indígena y campesina, la lucha contra la corrupción.

Los pueblos de nuestra América nos identificamos con el gobierno popular de Evo Morales.

Los Premios Nóbel se instituyeron como voluntad final de Alfred Nóbel, en su testamento. El creador de los Premios dijo que estos debían darse a quienes al año anterior hubieran aportado los mayores beneficios a la humanidad y que uno de los premios debía darse a quien más hubiera hecho por promover la paternidad entre las naciones y abolir o reducir los ejércitos regulares y por celebrar y promover congresos en pro de la paz.

El 6 de diciembre del 2006 el Premio Nóbel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, presentó oficialmente la candidatura de Evo Morales para Premio Nóbel de la Paz 2007, considerando primero su lucha ineludible por dignificar a los pueblos originarios de Bolivia, de América y del Mundo.

Segundo, el respeto a la diversidad cultural.

Tercero, la defensa de los recursos naturales.

Cuarto, su ejemplo de honestidad, trabajo, sacrificio y austeridad.

Quinto, la defensa de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.

Sexto, su trabajo en pos de los más desposeídos.

Séptimo, su permanente lucha por la justicia social.

Octavo, su constante prédica de vivir en armonía con la naturaleza.

Noveno, su labor por gobernar con la participación y el protagonismo de los movimientos sociales.

Décimo, el cuidado del medio ambiente y de la ecología.

Décimo primero, su tarea constante por la integración latinoamericana, caribeña y el respeto, la paz y la convivencia entre las naciones.

Décimo segundo, el respeto a las ancestrales normas indígenas de “ama sua, ama y lluclla, ama quella”, que significa no robes, no mientas, no seas perezoso.

Por lo cual celebramos la candidatura para que se otorgue el Premio Nóbel de la Paz 2007 al Presidente Boliviano Juan Evo Morales Aima, por reunir todos los requisitos para recibir para honroso galardón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, antes de proseguir solicito a la Secretaría dé lectura al resolutivo del punto de acuerdo el que estaba agendado en nuestro orden del día, que es el que en todo caso estaría en proceso. Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia daré lectura a la proposición con punto de acuerdo que fue presentada de obvia y urgente resolución y que es el siguiente:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, condena la artera y cobarde provocación en contra de un evento realizado en las instalaciones

de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Colonia Roma, en conmemoración del primer aniversario del Gobierno del Presidente Evo Morales.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno de la República y al Gobierno del Distrito Federal para que realice las investigaciones conducentes con la finalidad de dar con los responsables de estos hechos y remitirlos ante las autoridades competentes.

Tercero.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Cumplida su instrucción, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Triana.

Tiene el uso de la palabra el diputado Triana, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro? El proponente. Muy bien.

Adelante diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- No es por darle a este simpático punto una importancia que no tiene, que en realidad nada nos quita el condenar o manifestarnos en contra de una llamada anónima, cobarde y artera como dice el punto para ver si ponen una bomba y que era un chiste y una broma, como creo que a mí en la escuela por lo menos un par de veces en la primaria me la aplicaron y yo no recuerdo que se hayan presentado puntos de acuerdo en la Asamblea Legislativa.

Creo que hay que darle más seriedad a nuestro trabajo. Subir aquí puntos de Evo Morales, no va llevar a internacionalizar la Asamblea Legislativa, lo cual no suena mal, pero este punto de acuerdo en concreto es ocioso, inclusive en el Senado de la República. Creo que nuestros electores merecen un poco más de respeto. No está por demás que votemos a favor y que condenemos que haya que condenar, pero me preocupan sobre todo que se está solicitando que se publique en dos medios de comunicación, lo cual implica una erogación económica y creo que el horno no está para bollos, compañeros diputados.

Es una verdadera majadería que vayamos a sacar la cartera y gastar el dinero de los impuestos de la gente en poner estas tonterías en dos diarios de comunicación. Realmente creo que tenemos que ser un poco más serios en nuestros planteamientos.

Por otro lado, estamos exhortando a las autoridades tanto federales como locales, a que pongan especial énfasis y busquen y rastreen esta llamada anónima de chiste, cuando creo que hay problemas ligeramente más importantes en el país como para poner el dedo en la yaga en ese asunto.

Nada más pido un poco más de seriedad y les suplico que por el bien de nuestra propia imagen como legisladores, y en lo particular de todos ustedes, votemos en contra sobre todo por la parte presupuestal que realmente es gravísima. Ahora sí que fue un muy mal chiste.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en pro, tiene el uso de la palabra el diputado Morgan, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Quiero comentar que cuando el diputado Tomás Pliego Calvo me pidió que en su nombre presentara este punto, que él ve como un punto relevante, sobre todo en la relación con otros países y especialmente con el Servicio Diplomático de Bolivia, consideraba interesante que pudiera especialmente con este hecho de descalificación en las campañas en la guerra sucia que todos vivimos y que nada más es un punto de referencia, que no cayéramos en este sentido.

Evidentemente creo yo que hay otros puntos que son de mayor peso para la ciudad. Sin embargo, es un punto que pudiera llamar la atención por la posibilidad de que esta Asamblea Legislativa en el ámbito de su competencia, también pudiera ser un exhorto y pudiera a manera de disculpa, digo nuevamente con el Servicio Diplomático de Bolivia, pues ser un elemento en el sentido de que hay muchos, no todos desafortunadamente, que reconocemos la trayectoria de Evo Morales, que reconocemos las prácticas de gobierno que tiene en su país.

En ese sentido creo que es el punto medular que me explicaba el diputado Tomás Pliego, que en ese sentido yo tuve a bien poner a consideración de ustedes y bajo esta misma concepción, les pido que pudiéramos apoyar en esta inquietud del diputado Tomás Pliego Calvo, incluso me atrevería a proponerle al diputado Tomás Pliego Calvo, creo que nos entendería, que pudiéramos hacer el exhorto y que por alguna situación que comentaba el diputado Triana, no se publicara en los medios, pero en este sentido de relación. Se los dejo ahí para ver si tenemos solidaridad con nuestro compañero Pliego Calvo.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Vamos a proceder a la votación del punto con la consideración que ha hecho el diputado proponente, en el sentido de que está de acuerdo con el diputado Triana de que, dado que el diputado Triana va a aprobar el punto, de que no se publique en los diarios mencionados.

Entonces con esta aclaración, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la modificación señalada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración adicionando lo expresado por el diputado Triana Tena, respecto a la erogación que pudiera darse en la Asamblea Legislativa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal lleve a cabo la modificación del Bando 2, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal lleve a cabo la modificación del Bando número 2 en razón de la siguiente exposición de motivos:

La ubicación geográfica, el dinamismo y la modernidad que ha distinguido a la delegación Benito Juárez la han ubicado en un punto neurálgico, de singular importancia para la capital de la República, sin embargo estas condiciones que le

otorgan un lugar de privilegio han sido utilizadas como argumentos para establecer políticas erróneas que buscan incrementar el número de viviendas y habitantes en la demarcación, la cual por ser una medida unilateral y aislada obviamente está generando un incremento en la demanda de los servicios básicos que no es posible atender, pues la infraestructura con que cuenta la demarcación sigue siendo la misma, lo que necesariamente propicia que cada vez de forma más recurrente un mayor número de habitantes convivan bajo un clima de estrés, zozobra, angustia e intranquilidad que no es posible ignorar.

En tal sentido, hoy debemos activar los mecanismos necesarios que nos permitan revertir tal circunstancia y ello sólo lo habremos de lograr realizando la modificación de los ordenamientos que lo disponen, lo cual se sustenta a partir de las siguientes consideraciones:

1.- Que lamentablemente a finales del año 2000 con el arribo de una nueva administración el Gobierno de la Ciudad decretó a través de un bando llevar a cabo el repoblamiento de cuatro delegaciones del Distrito Federal, a saber: Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, y por tanto prohibir la construcción de vivienda multifamiliar en las 12 delegaciones restantes a efecto, según el Jefe de Gobierno, de repoblar delegaciones como la Benito Juárez.

Esta decisión absurda y carente de sustento técnico no tardó mucho en ofrecernos sus resultados negativos, pues si bien es cierto que el Bando 2 ayudó a frenar el crecimiento de viviendas en zonas verdes, en contraparte incrementó el precio del suelo en más de un 500%, lo que propició que aumentara el costo de las casas-habitación, por lo que considero que lo único que se promovió fue el incremento de los edificios y condominios horizontales, que nada tienen qué ver con el interés social y las clases populares.

2.- Que en el año 2000 la delegación Benito Juárez contaba con una población de 360,478 habitantes y de acuerdo con el censo del 2005 realizado por el INEGI el número de personas que ahí viven es de 355 mil 17, lo que deja la descubierto que la política del Gobierno del Distrito Federal de repoblar esta delegación no dio

resultado, por lo que en realidad lo único que se promovió fue la proliferación de oficinas, restaurantes, centros comerciales y establecimientos mercantiles, que incrementaron notoriamente la población flotante en la demarcación, lo cual aumentó de forma significativa la demanda de los servicios básicos como: agua potable, energía eléctrica, drenaje, seguridad pública, medios y vías de comunicación que cada día se ofrecen pero con mayor deficiencia.

3.- Que en el año 2000 sólo el 30 por ciento de la oferta privada de vivienda estaba en la zona delimitada por el Bando 2, pero para el segundo trimestre del 2005 la oferta aumentó 72 por ciento, lo cual significa una sobreexplotación en el área, ya que los servicios e infraestructura no lo hicieron en la misma proporción.

4.- Que el Bando 2 fue incorporado al Plan General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, permitiendo con ello que en la Delegación Benito Juárez se realizaran construcciones de 5 y 6 niveles, así como vivienda de interés social sin estacionamiento y con menos de 60 metros cuadrados de superficie, hecho que lesiona seriamente los intereses de los habitantes de esta demarcación, porque mientras las autoridades del sector central y las delegaciones se echan la bolita y no asumen su responsabilidad, los problemas se acentúan y se agravan cada día más.

5.- Que en términos reales el promedio de ocupantes por vivienda ha decrecido históricamente en comparación con la década de los 70, cuando existía un promedio de 5.1 miembros por vivienda.

En 1990 apenas alcanzaba 3.5, manteniéndose esta tendencia en el año 2000, descendiendo hasta 3 ó menos en la actualidad y ello tiene una explicación muy sencilla, pues nadie quiere vivir donde los servicios se escasean y los que se proporcionan son de muy mala calidad.

6.- Que de acuerdo con lo consignado en el numeral 4 del Bando 2 que a la letra dice: "se impulsará en estas delegaciones el Programa de Construcción de Vivienda para la gente humilde de la ciudad", hecho que por supuesto nunca ocurrió así pues no se promovió acción alguna que fuera encaminada a cumplir tal

fin; por el contrario, el costo de las viviendas que ahí se edificaron nada tenía que ver con el interés popular, por lo que una vez más tal objetivo sólo fue una argucia utilizada para fines muy distintos.

Por lo expuesto y fundado, los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza sometemos a consideración de la Comisión Permanente la proposición con punto de Acuerdo para el Jefe de Gobierno del Distrito Federal lleve a cabo la modificación del Bando 2, para lo cual se emite el siguiente Acuerdo.

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de sus facultades emita un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para que de forma inmediata se elimine el numeral 3 del Bando 2 a la demarcación territorial Benito Juárez, a efecto de evitar la proliferación de condominios horizontales y viviendas multifamiliares en la misma.

Segundo.- Que esta Soberanía exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que modifique el Bando 2 a efecto de que adicione en el numeral uno del ordenamiento precitado a la Delegación Benito Juárez.

Es cuanto, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO SECRETARIO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, expida el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias señor Presidente, con su permiso.

Solicito a la Presidencia sea inscrito el texto íntegro de esta propuesta con punto de acuerdo en el Diario de los Debates de la Asamblea.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción VII, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente

propuesta con punto de acuerdo, mediante al cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, expida el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal de acuerdo con los siguientes antecedentes:

La Ciudad de México tiene graves problemas de contaminación de sus suelos. A lo largo de los años hemos ido aumentando los porcentajes de residuos sólidos. Diariamente generamos 12 mil toneladas de residuos y su recolección se sigue haciendo de forma ineficiente, toda vez que sólo hemos tenido como ciudad la capacidad de confinar el 53 por ciento de la basura que se genera, el resto se queda en los bosques, cañadas, cuerpos de agua y tiraderos clandestinos.

Consideramos que de acuerdo con la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, su propio Reglamento debió haberse expedido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a más tardar el 30 de mayo del 2004, de conformidad con lo establecido por el Artículo Séptimo Transitorio de dicha Ley. Este Reglamento no ha sido publicado por el entonces Jefe de Gobierno.

Consideramos que dada la falta del Reglamento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, destaca como preocupación principal de los expertos, habitantes y vecinos de la Ciudad, la deficiente calidad en la gestión integral de los residuos sólidos considerados como no peligrosos y la prestación del servicio público de limpia.

Que la regulación integral del manejo de los residuos sólidos en razón de su variedad no deben circunscribirse a la práctica recolectora, sino a todo el proceso desde el barrido y la recolección, hasta la disposición final de los mismos, lo que implica que tanto la sociedad como el gobierno a través de sus dependencias y entidades asuman con responsabilidad sus deberes en el proceso que implica el tratamiento de los residuos inclusive generando los enlaces con la administración pública federal.

De ahí la imperante necesidad de crear un instrumento que reglamente la Ley para que contemple tanto el mecanismo eficiente de su manejo así como el

concientizar a la población en general sobre el problema a efecto de cambiar los hábitos en cuanto al tratamiento que se le debe dar a la denominada basura.

Que dada la naturaleza de la problemática que se presenta el presente asunto, debe pasar a dictaminación ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Con los antecedentes antes expuestos, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, expida el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles el día de hoy.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, las ampliaciones presupuestales necesarias para la construcción de la Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos, a fin de que integre el Consejo del Organismo y lo convoque a reunión, así como al Presidente de la Junta de Gobierno para que integre el Patronato del Organismo y lo convoque a sesión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Con su venia, diputado Presidente.

La Ciudad de México tiene una población aproximada de 9 millones de habitantes, más la fluctuante que evidentemente la multiplica, por lo que de suceder una

emergencia, siniestro o desastre, millones de personas pueden ser afectadas tanto en sus propiedades como en su integridad física o incluso perder la vida.

El Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, cuenta con 1 mil 497 elementos distribuidos en 14 estaciones de Bomberos, estratégicamente ubicadas en toda la ciudad para el auxilio de la población, mientras que en otras urbes como Londres que tiene una población de 8.5 millones de habitantes, cuenta con 5 mil 700 bomberos y 112 estaciones; Nueva York tiene 8 millones de habitantes y cuenta con 11 mil 600 bomberos distribuidos en 221 estaciones; París con 9.6 millones de habitantes que son protegidas por 7 mil bomberos en 81 estaciones o Hong Kong que tiene más 7 millones de habitantes y cuenta con 8 mil 675 bomberos.

Es decir, este estudio comparativo con otras grandes metrópolis que tienen aproximadamente la misma población que la Ciudad de México, da como resultado que existen muchos más bomberos y estaciones en relación con el Distrito Federal. Por ejemplo, Londres tiene 3.8 más bomberos que nuestra capital; Nueva York 7.7; París 4.7 más y Hong Kong 5.8 bomberos más.

Los Bomberos, como ustedes saben, prestan múltiples servicios, destacando en el año de 2006 la atención de 5 mil 341 incendios, es decir, aproximadamente 14.6 incendios por día. También realizaron 1 mil 474 acciones de prevención de incendios, 6 mil 400 fugas de gas, 2 mil 772 choques o volcaduras, 8 mil 979 retiros de enjambres, 2 mil 140 inundaciones, la atención de 1 mil 862 casos de mezclas flamables, 61 derrumbes, así como diversos casos de riesgo por árboles o cables caídos, cortos circuitos, rescates y otras emergencias más que sumadas totalizan 44 mil 547 casos atendidos tan sólo el año pasado, y esto sin contar las aproximadamente 5 mil llamadas de emergencia que resultaron falsas o de broma, sobre todo en periodos vacacionales.

Asimismo, el Heroico Cuerpo de Bomberos cuenta con técnicos en urgencias médicas, bomberos, buzos certificados internacionalmente, unidades caninas de rescate y un total de 221 unidades vehiculares para el desempeño de sus funciones.

El Cuerpo de Bomberos cuenta actualmente con la Dirección de la Academia de Bomberos, sin embargo, no cuenta con instalaciones para operar, aún cuando la Ley de la materia en su artículo Octavo Transitorio, otorga el plazo de 3 años contados a partir de la entrada en vigor de dicha ley, es decir de 1999, para la creación de la sede de la academia, lo que obviamente implicaba dotar de todo lo necesario para su operación real, como son sus propias instalaciones.

Actualmente no se cuenta con la infraestructura necesaria para impartir sus cursos, programas o actualizaciones para sus elementos ni para los nuevos bomberos que se integrarán en lo futuro al organismo ni mucho menos para la población en general, sino que son las instalaciones de la Estación Central de Bomberos las que fungen como aulas, impartándose los cursos en los patios, en el comedor y en cualquier lugar donde sea posible, evidenciándose claramente las condiciones precarias y deficientes en las que opera la academia en cuanto a instalaciones.

La academia de referencia es de vital importancia tanto para la institución como para la ciudadanía ya que contempla tanto capacitación interna como externa, es decir se encarga de profesionalizar y actualizar a los bomberos egresando de sus instalaciones servidores capaces de enfrentarse a cualquier situación en auxilio de la población en general; asimismo brinda capacitación e instrucción a empresas, escuelas de todos los niveles, dependencias de gobierno y sociedad civil en general, contribuyendo así a priorizar la cultura de la prevención, ya que la gran mayoría de los incidentes se dan por falta de información y negligencia de la población.

Dentro de los diversos cursos que debe impartir la academia se encuentran el teórico-práctico de ingreso, el de rescate, primeros auxilios, especialidades de química y física, hidráulica y manejo de sustancias peligrosas, de técnicas y ataque a incendios y de condición física y formación integral, además de conferencias, pláticas y capacitación externa, es decir, repito, para la población en general, de ahí la necesidad de dotar de los elementos necesarios para que opere eficientemente.

Es de señalar que el Gobierno del Distrito Federal al percatarse de la importancia y de las carencias de la academia, en 2004 asignó al Heroico Cuerpo de Bomberos un terreno ubicado en Eje 5 Sur y la avenida Guelatao, colonia Guelatao, delegación Iztapalapa, para la construcción de las instalaciones de su academia, sin embargo éste fue invadido y no fue posible recuperarlo sino hasta el 30 de noviembre del 2006, en donde la Secretaría de Seguridad Pública capitalina pudo desalojar a los invasores.

En este sentido el organismo se ha dado a la tarea de elaborar el denominado Proyecto de la Academia y Estación de Bomberos en Iztapalapa, que implica la construcción de una estación de Bomberos con un costo estimado de 15 millones de pesos, así como un edificio administrativo y aulas, un edificio para cocina-comedor, uno para dormitorios, uno para casa de máquinas, uno para gimnasio techado, una cancha de fútbol y pista de atletismo, campo de prácticas general, un área de estacionamiento y plaza de acceso, un área de plaza civil y área de acondicionamiento físico con un costo de 54 millones 300 mil pesos.

Asimismo, el Patronato del Heroico Cuerpo de Bomberos no ha sido integrado formalmente y por lo tanto no ha sesionado, lo que implica desperdiciar las funciones y facultades que la ley de la materia le otorga y que resulta de gran apoyo para el organismo, como son organizar campañas de donación, colectas, rifas, sorteos y otras actividades con el propósito de obtener recursos en primer término para la construcción de las instalaciones de la academia.

Por otra parte, el Consejo del Heroico Cuerpo de Bomberos, mismo que se integra entre otros por tres diputados de la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea no ha sido constituido y en consecuencia no se ha reunido en los tiempos que marca la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, no obstante que su operación debió haber sido desde la entrada en vigor de dicha ley, es decir 1999.

Considerando:

Primero.- Que de conformidad con el artículo 1° fracción IV de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal ésta tiene por objeto el crear la Academia de Bomberos.

Segundo.- Que el artículo Octavo Transitorio de la ley de la materia desde su entrada en vigor expresamente estableció que la Academia de Bomberos debía comenzar a funcionar desde 1999 y asimismo da un plazo no mayor a 3 años contados a partir de la entrada en vigor de la ley para que se construya la sede de la Academia de Bomberos, lo cual no ha ocurrido no obstante que ya han pasado 5 años desde que concluyó dicho plazo, constituyendo ello una flagrante violación a lo dispuesto por la ley en comento, razón por la cual en aras de que se cumpla la ley en apoyo a la noble tarea que desempeña el organismo es por lo que tales argumentos deben ser tomados en cuenta por las autoridades competentes.

Tercero.- Que el patrimonio del H. Cuerpo de Bomberos se integra entre otros por lo muebles e inmuebles, así como subsidios que el Gobierno del Distrito Federal le asigne y por las aportaciones que haga su patronato.

Cuarto.- Que el Patronato del Heroico Cuerpo de Bomberos tiene como propósito coadyuvar en la integración del patrimonio del organismo y propiciar la obtención de recursos que permiten mejorar las condiciones de vida de los bomberos, así como la dotación de bienes necesarios que mejoren el funcionamiento y dignificación del organismo.

Quinto.- Que el Patronato deberá organizar campañas de donación, colectas, rifas, sorteos y otras actividades lícitas con el propósito de obtener recursos en apoyo de proyectos específicos, como es la construcción de las instalaciones de su academia.

Sexto.- Que la importancia de la integración del Consejo del Heroico Cuerpo de Bomberos radica en que es el órgano asesor de consulta y análisis que busca el constante mejoramiento y profesionalización del organismo con la facultad de emitir opiniones y recomendaciones a la Junta de Gobierno, así como transmitir

ideas y propuestas que le hagan llegar tanto la población como los propios Bomberos.

Séptimo.- Que de conformidad con la ley de la materia el H. Cuerpo de Bomberos se conforma, entre otras instancias, con el Patronato y Consejo de referencia, por lo que es necesaria su integración a efecto de lograr un funcionamiento integral coordinado y de apoyo mutuo entre las instancias del organismo.

Octavo.- Que acorde al artículo 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal la Junta de Gobierno debe aprobar la estructura básica del organismo y por tanto debe integrar el Patronato.

Noveno.- Que en acatamiento de la Ley del H. Cuerpo de Bomberos el funcionario designado por el Secretario de Gobierno del Distrito Federal como Presidente de la Junta de Gobierno debe convocar a sesión del Patronato cada cuatro meses.

Décimo.- Que el Director General del organismo por ser el Presidente del Consejo y teniendo la obligación de optimizar el funcionamiento operativo y administrativo del organismo debe integrar el Consejo.

Décimo Primero.- Que de conformidad con dicha ley el Director General del organismo debe convocar a reunión del Consejo cada tres meses.

Por lo anterior y en virtud de que los Bomberos arriesgan diariamente su vida con el fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de la población, labor que públicamente reconocemos y aplaudimos y con el fin de apoyarlos en su noble y humana tarea, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución al tenor de lo siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal las ampliaciones presupuestales necesarias para la construcción de la Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal para que integre su Consejo y lo convoque a reunión.

Tercero.- Se exhorta al Presidente de la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos para que integre el Patronato del organismo y lo convoque a sesión a efecto de que ejerza sus funciones, como la detención de recursos y dotación de bienes necesarios que mejoren el funcionamiento y dignificación del organismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la declaración patrimonial presentada por los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

El pasado 4 de diciembre de 2006, un día antes de tomar posesión en el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard dio a conocer los nombres de las personas que habrían de conformar su gabinete, entre las que se encontraba la ciudadana María Alejandra Barrales Magdaleno, como Titular de la Secretaría de Turismo.

Por esta razón la ciudadana Barrales presentó su declaración patrimonial por inicio del cargo, información que puede ser consultada en la Página de Internet de la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal.

Conforme a la declaración ahí publicada, la ciudadana Alejandra Barrales posee además de 12 automóviles, un condominio en Acapulco, Guerrero y un departamento en la Ciudad de México, es también propietaria de una aeronave "PIPER" de dos plazas, modelo PA28, cuya matrícula es XB-IXU y por la cual pagó 20 mil dólares.

Previamente en el año 2004, la entonces diputada a la Asamblea Legislativa en la III Legislatura, fue acusada penalmente por la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación, ASSA, por un presunto fraude de 14 millones de pesos contra el gremio. A decir del Secretario entonces de esa agrupación, Arturo Aragón Sosa, se presentaron denuncias por diversas irregularidades por parte de la ex legisladora local en los rubros de guardería y seguros de vida, denuncias que fueron presentadas ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal contra quien resulte responsable.

Las anomalías detectadas durante la gestión de Barrales están relacionadas a la licitación de una guardería del gremio, ya que se encontró un avalúo menor de 4 millones de pesos a los costos proyectados en ese entonces.

Si bien es cierto que la titular de la Secretaría de Turismo presentó en tiempo y forma su declaración patrimonial por inicio del cargo y que de igual modo cuenta con toda la libertad y el derecho de hacer con sus ingresos lo que su voluntad dicte, no deja de llamar la atención que entre sus bienes declarados existe una aeronave, pues de acuerdo a información de esa empresa que se dedica a la venta de estos muebles, se trata de bienes cuyos precios son mucho más elevados que los declarados.

De igual modo es irrefutable que la adquisición de una avioneta por parte de una funcionaria del gobierno capitalino dista mucho del discurso de la austeridad republicana que tanto se predicó en la administración anterior; pero además la adquisición de ese bien deja en la opinión pública al menos las siguientes dudas:

Primero, si con el sueldo de un legislador local se pueden comprar y mantener ese y los demás bienes que declaró, porque una avioneta requiere mantenimiento y una renta mensual por derecho de hangar.

Si las declaraciones patrimoniales de Barrales de 2003 a la fecha cuando inició su periodo como diputada local son congruentes con su relación ingreso-gasto o bien gastó y adquirió mucho más de lo que ingresó, en cuyo caso estaría incurriendo en un ilícito, y si en realidad los bienes que declaró Barrales son todos con los que cuenta o tiene muchos más y no los ha declarado.

Al respecto, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que deben ser declarados todos los bienes inmuebles y muebles que sean propiedad del declarante, su cónyuge o dependientes económicos, así como los que estando a nombre de otra personas hayan sido adquiridos con una participación de los ingresos del declarante.

Si el servidor público declara con falsedad, el Artículo 80 de la Ley mencionada especifica que el servidor público que faltare a la verdad al contestar su

declaración patrimonial, será suspendido y cuando por la importancia lo amerite, destituido e inhabilitado de 3 meses a 3 años, además puede tipificarse el delito de falsedad rendida ante una autoridad distinta a la judicial.

Por otra parte, la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene entre otras atribuciones la de llevar el registro patrimonial de los servidores públicos de la Asamblea Legislativa y de la Contaduría Mayor de Hacienda, y en su caso aplicar las sanciones que establezca la ley en la materia, es decir que durante el tiempo que la titular de la Secretaría de Turismo se desempeñó como diputada a la Asamblea Legislativa, entregó el registro de inicio y conclusión patrimonial correspondiente.

Finalmente a la Contraloría General del Distrito Federal corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal; conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con motivo de quejas o denuncias de los particulares o servidores públicos o auditorías practicadas por los órganos de control para constituir responsabilidades y determinar las sanciones que corresponden en términos de la Ley y en su caso hacer las denuncias correspondientes ante el ministerio público, presentándole para tal efecto la colaboración que le fuera requerida.

Quiero dejar en claro que de ninguna manera esta proposición pretende juzgar a priori ni encasillar a la titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, de ninguna manera estamos aseverando que se haya cometido un ilícito, simplemente queremos que se haga una investigación por las inconsistencias ya señaladas.

Es que en nuestro carácter de representantes populares que velan por el respeto irrestricto al estado de derecho, resulta indispensable que esta Comisión Permanente del Órgano Legislativo Local, exhorte tanto a la Contraloría General de la Asamblea Legislativa como la Contraloría General y Procuraduría General de

Justicia, ambos del Gobierno del Distrito Federal, a llevar a cabo acciones que les corresponda para aclarar de una vez por todas si existió o no un fraude por 14 millones de pesos cometido por Alejandra Barrales Magdaleno en perjuicio de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación y si en consecuencia existe congruencia entre los ingresos y los egresos declarados por la actual Secretaría de Turismo en sus declaraciones patrimoniales de los últimos años.

Este punto de acuerdo por ende, es un ejercicio mínimo y congruente de transparencia y de rendición de cuentas sin juzgar y sin encasillar absolutamente a nadie.

Primero.- Se solicita a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal retomar las investigaciones sobre la denuncia por fraude por 14 millones de pesos cometido en contra de la Asociación Nacional de Sobrecargos de Aviación, presentada en el año 2004.

Segundo.- Se solicita al Titular de la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, envíe a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal copia certificada de las declaraciones patrimoniales que la ciudadana María Alejandra Barrales Magdaleno presentó ante ese Órgano durante la III Legislatura.

Tercero.- Se solicita a la Contraloría Interna del Gobierno del Distrito Federal, inicie una investigación respecto al origen de los bienes muebles e inmuebles en relación a los ingresos y egresos declarados por Alejandra Barrales Magdaleno y de su cónyuge en los últimos 4 años en los términos que establece la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos y mantenga informada a esta Asamblea Legislativa sobre los avances de esta investigación.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitarle a la Comisión designada requiera a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, información de la razón por la cual no fue realizada la consulta pública en términos de ley para la elaboración del impacto ambiental de la obra denominada Eje Troncal Metropolitano y se exhorte a la Secretaría de Obras del Distrito Federal para que suspenda dichas obras, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Con su venia, diputado Presidente.

El Eje Troncal Metropolitano de integración norte a sur, es uno de los proyectos que el Gobierno del Distrito Federal planea para el mejoramiento de la circulación vehicular en la Ciudad de México y en su área metropolitana.

Este corredor vial con origen en Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec en el Estado de México y con destino a Xochimilco en la zona sur de la Ciudad de México, tendrá una longitud de 35 kilómetros de vialidad continua de acceso controlado hasta anillo Periférico Sur.

A su conclusión, deberá de constituir una vía alterna a la Calzada de Tlalpan y a la Avenida Insurgentes, según lo informado por las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Está previsto que este Eje Troncal Metropolitano sea construido en diversas etapas, edificando para ello a lo largo del Eje 3 Oriente en diversos puentes vehiculares.

Para la construcción de estos puentes, la Dirección General de Obras de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente, también del Distrito Federal, la manifestación de impacto ambiental para la construcción de seis puentes vehiculares en diferentes intersecciones del Eje 3 Oriente, manifestación que fue otorgada a través de la resolución contenida en el oficio número SMA/DGRBA/DIR/13523/2005 emitida por la Directora General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, en la que se le concede a la Dirección General de Obras Públicas la autorización condicionada para la realización del proyecto denominado Construcción de Seis Puentes Vehiculares en Diferentes Intersecciones del Eje Vial 3 Oriente.

Cabe señalar que dicha autorización le fue notificada a la Dirección General de Obras Públicas a través de persona autorizada el 16 de diciembre del 2005.

Ahora bien, el pasado lunes 8 de enero del año en curso autoridades de la Dirección General de Obras del Gobierno del Distrito Federal empezaron la construcción como parte del proyecto Eje Troncal Metropolitano del distribuidor vial Eje 3 Oriente-La Virgen. Incluso ese mismo día hubo un enfrentamiento entre vecinos de la zona y elementos de Seguridad Pública que estaban resguardando los trabajos de construcción.

Considerando:

Primero.- Que es una obligación de los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal atender las demandas de sus representados y gestionar las

mismas ante las autoridades competentes tal y como lo establece la fracción VII del artículo 17 de su Ley Orgánica.

Segundo.- Por lo que respecta a la materia de Administración Pública Local corresponde a la Asamblea Legislativa atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal respecto del cumplimiento de las obligaciones que le señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, tal y como lo establece la fracción I del artículo 13 de su Ley Orgánica.

Tercero.- Además corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigir a través de la Mesa Directiva por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones o recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, de acuerdo con lo expuesto en la fracción II del artículo 13 de la ley en cita.

Cuarto.- El proyecto del Eje Troncal Metropolitano tiene como objeto mejorar la circulación y los tiempos de traslado de los habitantes de esta ciudad y de los habitantes de la zona metropolitana que todos los días se trasladan al Distrito Federal, pues actualmente el tráfico vehicular hace difíciles y tardados los tiempos de traslado.

Quinto.- Que derivado de los conflictos que ha ocasionado el proyecto en comento, en la pasada sesión de la Diputación Permanente de este órgano Legislativo se acordó crear una comisión especial que estuviera integrada por diputados de todos los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea para que se establecieran mesas de trabajo con autoridades del Gobierno del Distrito Federal para conocer con todo detalle el proyecto de la obra, pues en reiteradas ocasiones se les ha negado a los vecinos afectados la información correspondiente. Dicha comisión quedó formalmente instalada el pasado lunes 22 de enero del año en curso.

Sexto.- Que el procedimiento de evaluación de impacto ambiental se inicia mediante la presentación del documento denominado “Manifestación de impacto ambiental” ante la Secretaría y concluye con la resolución que ésta última emita. La elaboración de la manifestación de impacto ambiental se deberá sujetar a lo que establece la Ley Ambiental del Distrito Federal y su reglamento.

Séptimo.- Que el artículo 50 de la Ley Ambiental del Distrito Federal establece que se podrá realizar una consulta pública por la autoridad competente conforme a las bases de la Ley de Participación Ciudadana y al reglamento de esa ley.

Octavo.- Que derivado del impacto que ha generado el proyecto Eje Troncal Metropolitano y ante el descontento de un grupo muy importante de vecinos afectados se debió haber realizado una consulta pública conforme a la ley de la materia para conocer la opinión de los vecinos y para que estos conocieran el proyecto integral de la obra, pues la consecuencia de que no se haya realizado dicha consulta es que ahora los vecinos afectados se opongan a la construcción de los puentes vehiculares que formarán parte del multicitado Eje Troncal Metropolitano, máxime que existen tesis jurisprudenciales que han definido que el vocablo “podrá” se tiene que interpretar como “deberá” cuando se habla de las facultades de las autoridades administrativas.

Noveno.- Que no obstante que no se realizó la consulta a la que se ha hecho alusión en el considerando inmediato anterior, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a través de la resolución administrativa ya citada, que fue emitida por la Directora General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente con motivo del expediente número DIR-MG-1267/2005, a petición de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal le concedió a ésta la autorización condicionada para la realización del proyecto denominado Construcción de 6 Puentes Vehiculares en diferentes intersecciones del Eje Vial 3 Oriente, estableciendo los Resolutivos Décimo Quinto y Décimo Sexto de la autorización en comento lo siguiente:

“Décimo Quinto.- Esta resolución administrativa empezará a surtir efectos al siguiente día hábil de su notificación, la cual de conformidad con los artículos 4º, 7º fracción III, 109 y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, podrá ser recurrido ante la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal en el término de 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente en que surta efectos.

“Décimo Sexto.- Esta autorización tendrá validez por un año para el inicio de obras de construcción a partir de que surta sus efectos la presente resolución administrativa y una vez iniciados los trabajos será vigente durante la vida útil del proyecto”.

Décimo.- Que autoridades de la Dirección General de Obras empezaron los trabajos de construcción del puente vehicular correspondiente a la calzada la Virgen y Eje 3 Oriente hasta el día 8 de enero del 2007, debiéndose además destacar que por lo que respecta a los puentes vehiculares de calzada de las Bombas, del Hueso y la avenida Santa Anna, todos en intersección con el Eje 3 Oriente no han sido iniciados a la fecha, por lo que sin la autorización condicionada de impacto ambiental que ampara la construcción de los puentes en comento, le fue notificada a la Dirección General de Obras de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal el día 16 de diciembre del 2005 por conducto de persona autorizada, surtiendo sus efectos legales ese mismo día, es por demás claro que el plazo con que contaba la autoridad en comento para iniciar los trabajos de construcción de todos los puentes vehiculares vencía el día 19 de diciembre del 2006, fecha en que surtió efectos la notificación de la autorización en comento, por lo que es evidente que la Dirección General de Obras ya no puede realizar la construcción de los puentes vehiculares al amparo de la autorización condicionada de impacto ambiental que tiene en su poder, pues ésta ha dejado de tener validez, en cuyo caso requerirá de una nueva autorización para la construcción de los puentes vehiculares que le restan.

Decimoprimer.- Cabe destacar que la fracción II del artículo 53 de la Ley Ambiental del Distrito Federal establece que una vez evaluada la manifestación de

impacto ambiental la autoridad competente emitirá debidamente fundada y motivada la resolución correspondiente, en la que podrá autorizar la instrumentación de los programas, así como la realización de la obra o actividad de que se trate, sujetándose a la modificación del proyecto o al establecimiento de medidas adicionales de prevención y mitigación a fin de que se eviten, atenúen o compensen los impactos ambientales adversos susceptibles de ser producidos en la ejecución del proyecto, así como en caso de accidentes, lo que significa que el plazo de un año que tenía de vigencia la autorización que se le concedió a la Dirección General de Obras para empezar la construcción de los seis puentes vehiculares, tenía que empezar a computarse al día siguiente de que surtió efectos la notificación de dicho acto administrativo, ello en términos de lo que establece el artículo 82 fracción I de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y no hasta que se hubiera subsanado todos los requerimientos y las medidas de mitigación que se le impusieron.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, los suscritos diputados proponemos a la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de Acuerdo.

Primero.- Se solicita a la Comisión Legislativa que se creó para atender los problemas de la construcción del Eje Troncal Metropolitano requiera a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a las Jefaturas Delegacionales de Coyoacán, Iztapalapa y Tlalpan un informe pormenorizado sobre la falta de la consulta pública para la construcción de los seis puentes vehiculares en calza Ermita Iztapalapa, avenida Taxqueña, avenida Santa Anna, calzadas de la Virgen, de las Bombas y del Hueso, todas en intersección con el Eje 3 Oriente.

Segundo.- Se solicita a la Comisión Legislativa que se creó para atender los problemas de la construcción del Eje Troncal Metropolitano requiera a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal remita a dicha Comisión la

autorización del impacto ambiental, así como el expediente que lo integra respecto de la obra denominada Eje Troncal Metropolitano.

Tercero.- Se solicita a la Comisión Legislativa que se creó para atender los problemas de la construcción del Eje Troncal Metropolitano exhorte de inmediato a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal para que no se lleve a cabo la construcción de los puentes vehiculares pendientes de ejecutarse por las razones expuestas en el considerando décimo del presente documento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Castilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Daniel Salazar. ¿Existen oradores en pro?

Diputado Agustín Castilla, en pro.

Tiene hasta por 10 minutos el uso de la palabra, diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia diputado Presidente.

El de la voz manifiesta su oposición al punto de acuerdo que está en discusión en este momento, fundamentalmente porque consideramos que no es pertinente detener las obras del Eje Troncal Metropolitano y habría qué hacer una diferenciación en cuanto a la postura de este grupo parlamentario, porque no se trata nada más de avalar las obras así como así, porque evidentemente no subestimamos desde ningún punto de vista las inconformidades y la molestia de vecinos de la zona que se sienten afectados por los trabajos de construcción de los puentes que habrá de dar continuidad al Eje Troncal Metropolitano.

Nosotros nos hemos opuesto por ejemplo a la continuación de la construcción del puente de la Barranca de Hueyatenco, fundamentalmente porque efectivamente no se conoce, no se tienen los documentos a la mano de los estudios de impacto ambiental, del impacto vial, a la conclusión de esta construcción, y ahí los diputados todos nos hemos opuesto precisamente porque no existe la documentación disponible para poder evaluar los diversos impactos.

A diferencia de esa postura y de esa obra, aquí sí se cuenta con los estudios de impacto ambiental y de mecánica de suelo y habría que aclarar que desde que se inició estos, los trabajos del Eje Troncal Metropolitano, existen en Internet disponible para todo aquel que lo quiera consultar, los estudios de impacto ambiental y de mecánica de suelo.

Entonces no consideramos adecuado señalar que no se cuenta con ellos, que no se tiene la información, cuando está disponible por Internet; los diputados integrantes de esta Diputación Permanente tomemos la determinación de exhortar a la Jefatura de Gobierno para detener los trabajos.

Yo quisiera traer de nuevo, aunque ya ha sido multicitado estos datos, la importancia de este proyecto, porque una de las quejas de los ciudadanos y particularmente de quienes tienen vehículos, no hay que olvidar que el padrón vehicular en el Distrito Federal se ha incrementado a casi 4 millones de vehículos automotores, es de que efectivamente hay ya nudos viales y el Eje Troncal vendría a ser una alternativa vial paralela a la Calzada de Tlalpan y a la Avenida Insurgentes y Avenida Reforma.

Además en términos muy concretos y considerando la inversión de los 247 millones que actualmente están puestos en inversión, valga la expresión, para la construcción de estos puentes y que están generando una cantidad importante de empleos, se verían directamente beneficiadas más de 97 mil personas por los beneficios de tener una vialidad alterna, rápida y que por otro lado ya ha habido una inversión importante y que de no concluirse los trabajos que están en proceso actualmente, sería una inversión, más bien tendríamos que decir que ya no es una inversión, sino un mal gasto. Estaría un poco recordando un planteamiento que hizo la diputada Esthela Damián, en unas sesiones anteriores de esta Diputación Permanente, el ejemplo concreto de lo que ocurrió en la Delegación Venustiano Carranza.

Igual que hoy los vecinos de la Delegación Coyoacán se están oponiendo a la construcción de los puentes, los vecinos de Venustiano Carranza en el, año 2003 y 2004, se oponían a la conclusión del Distribuidor Vial "Heberto Castillo", del puente de Fray Servando, el de la Gasa de Taller y la de Lorenzo Boturini, y se hizo un trabajo como el que hoy el Gobierno del Distrito Federal está haciendo: encuentros con vecinos, casetas en donde la compañía y la Secretaría de Obras están dando información detalladas en el sitio para que los vecinos no tengan que trasladarse a ningún lado, sino que ahí en el punto y de manera inmediata y al alcance de los vecinos, pudieran consultar de manera detallada los pormenores del proyecto.

Gradualmente esta serie de reuniones y las garantías que el Gobierno del Distrito Federal dio en aquel entonces, permitieron que los vecinos se fueran convenciendo y permitieron que se concluyeran estos trabajos.

Resulta que pasado el tiempo, los que se opusieron, inclusive hoy, le exigen al Gobierno del Distrito Federal que concluyan la parte de la gasa que corresponde a Lorenzo Boturini que no se concluyó justamente por la oposición vecinal, que fue una de las cosas en las que sí se vio de manera sensible el Gobierno del Distrito Federal en aquel entonces.

¿Por qué lo señalo? Porque sería irónico que hoy se tuvieran que detener los trabajos en el hipotético caso de que así fuera, y seguramente al paso de las semanas y los meses, los propios vecinos que hoy se están oponiendo, quizás sean los que exijan el día de mañana la conclusión de esos trabajos porque hoy se achacan al inicio de las obras los nudos viales, pero estos no son motivados por la obras que todavía están en el proceso, sino que ya es una constante. Va a llegar el punto, en el que insisto, la exigencia sería de los propios vecinos que se han opuesto.

Por otro lado, el día de ayer ya hubo un encuentro del Secretario de Gobierno con los diputados que fueron nombrados en Comisión por esta Diputación Permanente, se les ha dado las garantías, ya se han integrado 350 expedientes de donde se van a derivar peritajes para darle, avalados por Notario Público para darle garantías a los vecinos que en caso de afectación se pudiera aplicar el seguro que por ley tiene que contratar al momento de otorgar mediante el proceso de licitación pública un contrato a la compañía que está encargada de estos trabajos.

Por otro lado, también hay compromiso de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que el día de hoy entreguen físicamente los documentos, es decir, que no sólo estén mostrados a través de las vía del Internet, sino que se entreguen físicamente los documentos a esta Comisión para que pudieran en todo caso si hubiera alguna duda, consultar la información contenida en el estudio de impacto ambiental y el de mecánica de suelo.

Estamos también muy claros de que una de las preocupaciones es la reposición de la biomasa que se vaya a perder por la tala de árboles y evidentemente ya existe el estudio correspondiente y la obligación de tener que reponer la biomasa de los 300 árboles que se vayan a talar. Entiendo que son 10 árboles por cada uno de los que se talen y se tendrán que reponer en las áreas verdes circundantes a las obras en proceso.

También sabemos que ya se han realizado 15 reuniones con vecinos de la CTM Culhuacán, Carmen Serdán, Unidad Piloto, CTM Culhuacán sección 18 y 19,

Emiliano Zapata, UNAM y CTM 6 Culhuacán. Estamos ciertos, porque desafortunadamente la gente a veces no tiene la disponibilidad por cuestiones de trabajo, por actividades propias, responsabilidades propias que como jefes de familia, de asistir a las reuniones cuando son convocadas por el Gobierno del Distrito Federal, pero el Secretario de Gobierno se ha comprometido a aquellos que no han tenido la oportunidad de tener la información disponible, tener cuantas reuniones sean necesarias para poder satisfacer las dudas que legítimamente han manifestado los vecinos de esa zona.

Finalmente hay un recorrido programado para el próximo lunes con la comisión que fue integrada por mandato de esta Diputación Permanente y por acuerdo de la Comisión de Gobierno, el próximo lunes, para justamente seguir dándole atención a los vecinos que aún tienen dudas y molestias por los efectos de estas obras en proceso.

Por esa razón es que los diputados del grupo parlamentario del PRD manifestamos nuestra oposición a este punto de acuerdo, aclarando que hay una gran diferencia, porque podría surgir por ahí el planteamiento, el cuestionamiento de por qué en un caso así sí nos oponemos a que continúe la obra y por qué en el otro no lo hacemos de la misma manera, simple y sencillamente porque son dos situaciones, dos circunstancias totalmente diferentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación el diputado Agustín Castilla, en pro de la propuesta presentada.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Esta solicitud para que se suspendan las obras que aún no han sido iniciadas no es caprichosa ni es una posición política, es única y exclusivamente en función de que la Secretaría de Obras incumplió con una resolución de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Efectivamente presentaron los estudios de mecánica de suelo y los estudios de impacto ambiental. En ningún momento hemos mencionado que estos no existan, pueden estar en Internet. Lo que hemos manifestado es que estos tienen una vigencia de un año y que esta vigencia precisamente tenía por objeto que se iniciaran las obras; las obras no iniciaron en el plazo establecido y en ese sentido estos estudios pierden vigencia. Este es el único argumento.

Efectivamente de manera seria y responsable todos los grupos parlamentarios nos hemos pronunciado porque a los vecinos se les proporcione la información, porque se analicen las posibles afectaciones a sus viviendas y a su entorno y se establezcan medidas de mitigación. En ello estamos de acuerdo y efectivamente hubo una reunión ya en la comisión designada por esta Diputación Permanente con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal que ya se sentaron a la mesa, lo cual celebramos.

Esta es, insisto, una consideración de carácter estrictamente jurídica y lo que estamos solicitando es que se suspenda el inicio de las obras que están fuera del plazo hasta en tanto no se realice un nuevo estudio de impacto ambiental conforme lo marcan las propias normas.

Ese es el único espíritu y en ese sentido pido que votemos a favor. Insisto, no se trata de oponernos a la construcción de las obras, desde un principio lo hemos señalado así.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No es aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado Promovente.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Mercado de Plantas y Flores de Cuemanco, en Xochimilco, para garantizar su funcionamiento, administración y desarrollo en sus actividades productivas, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan, a nombre del diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- En nombre del diputado Sergio Avila Rojas, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo sobre el Mercado de Plantas y Flores Cuemanco, en Xochimilco, para garantizar su funcionamiento, administración y desarrollo de sus actividades productivas.

Exposición de motivos:

El mercado típico de plantas y flores de Xochimilco se construyó en el año 1992 en una superficie de 11 hectáreas propiedad del Gobierno del Distrito Federal, sobre terrenos que se encuentran dentro del polígono de actuación del área reconocida por la UNESCO como patrimonio histórico, cultural, natural mundial de la humanidad y que fueron expropiados mediante decreto de fecha 21 de noviembre de 1989 al ejido de Xochimilco.

Para tal efecto el entonces denominado Departamento del Distrito Federal durante la trigésima novena sesión ordinaria realizada por su Comité de Patrimonio Inmobiliario en el año de 1990 acordó otorgar un permiso administrativo temporal revocable a título gratuito a cada uno de los permisionarios del mercado.

En la cláusula dos, punto tres del mencionado permiso se señala que el permisionario sabe que el funcionamiento del Mercado de Plantas y Flores operará en forma autosuficiente respecto de los gastos de administración, mantenimiento de instalaciones, equipo y servicios de limpieza, intendencia y vigilancia, seguridad y en general en todo lo relativo a su autosuficiencia financiera a través de un fondo financiero de inversiones constituido por cuenta, cargo y costo de todos los permisionarios de dicho mercado.

Esta cuenta fue constituida por el Departamento del Distrito Federal a partir del 11 de junio de 1991, ante el Banco Mexicano SOMEX, hoy denominado Banco Santander SEFIN, con número de Contrato de Mandato M/301292.

En la base segunda del citado permiso se establece que la vigencia será de 20 años contados a partir de la fecha en que fue suscrito, a cuyo término el Departamento del Distrito Federal revisará las condiciones y verificará el cumplimiento de los compromisos establecidos para analizar la posibilidad de prorrogar por escrito el plazo de la vigencia.

Asimismo en el inciso h) de la base décimo tercera del citado permiso, se establece que corresponde al Delegado del Departamento del Distrito Federal en Xochimilco aprobar todo tipo de gastos y la de girar instrucciones a la institución Financiera en la que se constituyó el fondo de autofinanciamiento para la liberación de pagos a proveedores, prestadores de servicios y trabajadores.

En la base décima segunda quedó establecido que con la finalidad de garantizar que los productos que generan la inversión del fondo de autosuficiencia sean suficientes para hacer frente al costo de mantenimiento del mercado, cuyo monto de las aportaciones se fijó con base al costo de valor referido a la fecha del permiso, estableciendo desde ese momento la indicación que si las condiciones económicas cambiaran, de manera que los productos de la inversión resultaran insuficientes para los gastos de mantenimiento, los permisionarios reconocen desde ese momento que deberán incrementar en esa proporción su aportación al capital del fondo de autofinanciamiento.

Por otro lado, en el contrato de mandato se estableció en la cláusula primera inciso b) que la Delegación indicará al banco el nombre de las personas que le deben entregar las cantidades de dinero establecidas, así como el monto y fechas en que deben hacer la entrega del dinero, derivado del compromiso asumido con el banco y en consecuencia éste resultó ser el único mecanismo para depositar y mantener en buen estado el capital de la cuenta referida.

No obstante lo determinado en las disposiciones planteadas en el permiso administrativo y en el contrato de mandato antes citado, la autoridad delegacional que se encontraba en turno en el año de 1994 anunció un déficit financiero, que motivó la modificación del contrato original para disponer del capital mediante un convenio realizado ante la institución bancaria, fechado el 28 de septiembre de ese año.

Peor aún, a partir del año 1995 se complicó la problemática del mercado cuando la delegación dejó de emitir las boletas con que los permisionarios efectuaban el depósito financiero comprometido. Esta decisión anuló la capacidad establecida en el permiso administrativo para capitalizar la cuenta financiera mencionada.

En consecuencia, se derivaron otros problemas administrativos, como la falta de regularización en la tenencia de los locales, el traspaso entre particulares, la invasión sin control, el deterioro inmobiliario del contorno natural, entre otros.

El resultado es que la administración delegacional que ha concluido su período en el año del 2006 ha informado a los permisionarios el agotamiento total de los recursos que conformaron la mencionada cuenta de mandato.

Considerandos:

Que este mercado se encuentra dentro del polígono de actuación del área reconocida por la UNESCO como patrimonio histórico, cultural, natural y mundial de la humanidad de Xochimilco; por lo que es necesario que las autoridades locales le otorguen las facilidades para que pueda continuar con el programa original, a fin de respetar las formas de desarrollo cultural y económico de la región.

Que es urgente dar solución a la problemática del Mercado de Cuemanco, para restablecer su funcionamiento, ya que es el principal centro de acopio de plantas, flores de ornato, árboles, semillas, macetas y artesanías, actualmente el más grande de América Latina y que forma parte del área natural protegida de Xochimilco y no cuenta con un presupuesto para el pago de servicios.

Que la situación actual de quebranto financiero en el que se encuentra este mercado no es imputable a los permisionarios en virtud de que durante los últimos 10 años no les fueron entregadas las boletas para el depósito bancario, a pesar de lo dispuesto en el permiso administrativo temporal revocable y en el contrato de mandato y no obstante haber solicitado reiteradamente les fueran entregadas las boletas correspondientes para realizar los depósitos establecidos en el mencionado permiso, por lo que sanear las finanzas del mismo es posible con la sola recepción de las aportaciones de los locatarios cuyo trámite quedó inconcluso.

Que en el Artículo 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local establece que los titulares de los órganos político administrativos tienen que velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas.

Que el Artículo Décimo Quinto Transitorio del Decreto de Egresos 2007 establece que los recursos reasignados en éste a las Delegaciones, se destinarán en un 30 por ciento para inversión de la infraestructura.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco informe a esta Soberanía la atención económica y jurídica que su administración está aplicando para el rescate del mercado típico de plantas y flores en Cuemanco.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco que dentro del presupuesto que le fue reasignado para el presente ejercicio fiscal, destine recursos urgentes y necesarios para restablecer la solvencia financiera de la

cuenta de mandato del mercado típico de plantas y flores de Cuemanco, Xochimilco, así como dé continuidad a los trámites para la recepción de las aportaciones señaladas en el permiso administrativo temporal revocable.

Tercero.- Se solicita a la Comisión Interdependencial para la Preservación del Patrimonio Mundial de la Humanidad en Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac, forme una Subcomisión Especial que estudie de manera integral los problemas del mercado típico de plantas y flores de Cuemanco, en Xochimilco, para que se analice la problemática descrita y se garantice la participación de los afectados en la solución de sus problemas.

Dado en el Recinto Legislativo a los 24 días del mes de enero del año 2007.

Signan por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática los siguientes diputados: Esthela Damián, Daniel Salazar Núñez, Sergio Cedillo y el de la voz, Humberto Morgan y el diputado Isaías Villa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la consulta vecinal que se llevará a cabo en la Delegación Xochimilco, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me remitiré a leer las consideraciones de este punto de acuerdo propuesto por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez y que al calce dice:

Los pueblos originarios del Distrito Federal se encuentran asentados en el sur de la Ciudad, específicamente en las Delegaciones Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan y Milpa Alta, son reconocidos como pueblos originarios por ocupar estos territorios desde antes de la Conquista Española, por ello es necesario preservar sus formas de organización social y política que permita la preservación de sus rasgos únicos de identidad y cultura.

Los coordinadores territoriales tienen origen en la herencia cultural de los pueblos originarios en el que la autoridad política del pueblo tenían funciones y facultades

administrativas principalmente de carácter rural. Actualmente en busca de preservar esta figura política, se conjunta con facultades administrativas enmarcadas en la modernización administrativa de esas delegaciones.

Sin embargo en la delegación Xochimilco, los coordinadores territoriales al ser designados por los habitantes de los territorios originarios a través de una consulta vecinal, por voto universal y secreto, se le concede de facto facultades soberanas que deberán tenerse en cuenta por su importancia y por tanto deberán ser considerados participantes activos en las instituciones y en las políticas públicas y no sólo percibidos como empleados delegacionales. Su importancia radica además en el hecho de que son ellos el primer vínculo de comunicación entre las comunidades y el gobierno delegacional.

En este escenario, el pasado 15 de enero se hizo pública la convocatoria para elegir a los coordinadores territoriales a través de una consulta vecinal, la cual se llevará a cabo el domingo 18 de febrero.

La convocatoria establece bases de organización, los requisitos para ser aspirantes, los plazos, un apartado de asuntos generales y las bases de transparencia e imparcialidad. Cabe hacer mención que las coordinaciones territoriales según la normatividad vigente para el Distrito Federal son entidades administrativas desconcentradas del gobierno delegacional y orgánicamente dependen de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

En ese sentido, la convocatoria establece que la forma de designación no le otorga al coordinador facultades discrecionales, sin embargo datos de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal reflejan que la pasada consulta vecinal, la tasa de participación ciudadana durante la jornada fue entre el 15 y el 25 por ciento de la población. La vaga participación se debió principalmente según una encuesta realizada a la falta de atención administrativa a la delegación, a la desconfianza ciudadana, a falta de interés de los jóvenes por sus comunidades, así como una estructura de casillas insuficiente el día de la consulta vecinal.

En este escenario, se hace inexcusable que la Asamblea Legislativa se pronuncie porque ante la convocatoria hecha por el Jefe Delegacional de Xochimilco el pasado 15 de enero para elegir a sus 16 coordinadores territoriales, se garantice a través de reglas de neutralidad, equidad e imparcialidad, legitimidad y transparencia.

Si bien el apartado 6 sobre transparencia e imparcialidad de la convocatoria establece que habrá presencia de notarios públicos, observadores del IEDF, de observadores de Derechos Humanos, de observadores de la Contraloría Interna, de un grupo de observadores ciudadanos conformado por adultos mayores y por miembros del consejo de Fomento y Desarrollo Cultural, es necesario que la jornada se garantice en equidad y se garantice equidad en la contienda.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Primero.- La Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita atentamente al Jefe Delegacional Uriel González Monzón, para efecto de dar certeza a la ciudadanía que participe en la consulta vecinal, ésta será equitativa, neutral e imparcial, transparente y legítima y evite el desvío de obra pública y la utilización indebida por los programas sociales para apoyar candidatos ciudadanos.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Xochimilco que impida el uso de recursos humanos y materiales de la Delegación a favor de algunos candidatos durante la consulta vecinal.

Tercero.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Xochimilco que a efecto de garantizar una consulta vecinal, ejemplar y participativa, sea un enérgico vigilante de que ésta se lleve a cabo de manera ordenada y pacífica.

Cuarto.- Se propone que la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, vigile que la consulta vecinal se lleve a cabo en condiciones óptimas de seguridad e imparcialidad y respeto, debiendo entregar un informe sobre la misma a la Mesa Directiva de esta soberanía en un plazo no mayor a 30 días.

Por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada a nombre de la diputada Nancy Cárdenas por el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez a que ordene la suspensión de la obra que se ubica en Avenida Universidad 1778, Miguel Angel de Quevedo 217, así como para que envíe a esta Soberanía la documentación correspondiente al proyecto y las licencias de construcción y demolición que justifiquen su legal otorgamiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, señor Presidente. Le solicito sea integrado en el Diario de los Debates de esta Asamblea el texto íntegro de esta solicitud con punto de acuerdo.

Los suscritos diputados a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución el presente punto de acuerdo por el que se le solicita al Jefe Delegacional ordene de inmediato una verificación administrativa respecto de la construcción que se ubica en la Avenida Universidad 1778 con licencia especial número 056/2006/04 y Miguel Angel de Quevedo y Cerro del Hombre fraccionamiento Romero de Terreros, delegación Coyoacán, con licencia de demolición especial 256/2006/04, y de hallarse irregularidades en la misma actúe conforme a derecho.

Quiero hacer algunas precisiones respecto al punto de acuerdo que estamos aquí solicitando sea considerado por todos ustedes. Se ha venido discutiendo el día de hoy esta solicitud en donde en un principio tal y como está inscrito en el orden del día, se proponía la suspensión y cancelación de las obras de este sitio, sin embargo durante las pasadas horas hemos ido solicitando información a la delegación y se nos ha informado que esta obra está negada, por lo tanto cabría la

posibilidad de que no fuera necesario solicitar al señor delegado la cancelación de la obra.

Sin embargo, hemos constatado físicamente que las obras continúan, por lo tanto la solicitud del punto de acuerdo queda como una solicitud en donde se ordena por parte del delegado una verificación administrativa y donde se solicita también al Jefe Delegacional de Coyoacán, Heberto Castillo Juárez, remita a esta Asamblea Legislativa a través de la Presidencia de la Diputación Permanente la información que tenga a su alcance respecto de la construcción y/o proyecto referido.

Es decir, que queda claro que esta obra que se intentaba construir ha sido rechazada, negada por parte del Jefe Delegacional por diferentes aspectos, entre otros porque no entrega las áreas libres que la ley establece y sin embargo como hemos podido constatar las obras han continuado y por lo tanto ratificamos y creemos que es congruente con la solicitud la verificación física de que las obras no han continuado.

Por lo tanto, someto a la consideración de todos ustedes este punto de Acuerdo, el cual les pido que aprueben en beneficio de los habitantes de las colonias circunvecinas: Romero de Terreros, La Florida, Chimalistac y otras.

Estas dos vialidades, avenida Universidad y Miguel Ángel de Quevedo son ya de por sí vialidades congestionadas y consideramos que no es posible que continúen las obras de un proyecto que pudiera congestionar aún más estas vialidades.

Someto a consideración de ustedes, diputados este punto de Acuerdo y espero su votación favorable al mismo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputad Alfredo Vinalay Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Esthela Damián Peralta, con base en el artículo 119, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Gracias, diputado Presidente.

Agradezco la aclaración que hizo el diputado que presentó el punto de Acuerdo con relación a la información que nos presentó la Delegación Coyoacán y me permitiré abundar en la información.

Señalar que no existe ningún permiso ni autorización para la construcción del megacentro y que se solicitó por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a la Delegación Coyoacán la opinión respecto al proyecto propuesto, la cual ya ha sido emitida en forma negativa mediante oficio número DGODU/02555/2006, en donde se emite esta opinión negativa, firmada por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano, el arquitecto Wilfrido Hernández Jelín y me referiré en particular a las deficiencias en las integración y desarrollo del mismo en tres puntos fundamentales y señala el oficio: “el promovente deberá aclarar el número de predios que conforman el desarrollo presentando las constancias de alineamiento y números oficiales correspondientes, así como los certificados de uso de suelo específico de cada uno, previos la procedimiento de fusión; asimismo, la licencia de fusión debidamente autorizada.

El promotor no indica en el cuerpo del estudio de impacto urbano, así como los planes del proyecto el 10 por ciento de donación correspondiente, de conformidad

con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el estudio y el proyecto arquitectónico presentado no se ajusta a lo estipulado en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Fraccionamiento Romero de Terreros, publicado el 12 de agosto de 1993, particularmente en el 60 por ciento de área libre de construcción, así como en la separación en la colindancia posterior del predio.

Con estas aclaraciones quise pasar para hacer una aclaración o abundar en la información que hizo el diputado que presentó el punto de Acuerdo y con esto señalar que dicho proyecto requiere de un estudio de impacto urbano ambiental que dictaminará la SEDUVI, la Secretaría de Transporte y Vialidad, la Secretaría del Medio Ambiente del Sistema de Aguas y la Delegación Coyoacán, en donde se concluirá si es viable o no.

Sí me gustaría señalar por lo que dijo el diputado que los predios donde se propone construir el megacentro cuenta con una licencia de demolición que venció el 26 de diciembre de 2006.

Por eso nos parece oportuno que se solicite una verificación administrativa para corroborar que no hay obra, porque no está autorizada por parte de la Delegación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, haciendo la aclaración de lo que ha planteado, las modificaciones que ha planteado el diputado promovente, que se concentran en proponer verificación administrativa y que se remita la información relativa a este caso a la Asamblea Legislativa. Proceda a la votación económica, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente. 31 de enero del 2007

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día miércoles 31 de enero del 2007, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:45 horas)

